



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

/

# PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN PETI (2024-2027)

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL  
CESAR

DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
2024 - 2027

## CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Nos comprometemos a fomentar la innovación y la sostenibilidad digital en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar como parte esencial de nuestra estrategia de progreso y mejora constante. Reconocemos la relevancia de adoptar las tecnologías de la información y la comunicación de forma equitativa y responsable para impulsar el bienestar de nuestros usuarios y asegurar un futuro próspero y resistente para las próximas generaciones.

Este compromiso se fundamenta en los siguientes principios:

- **Innovación Tecnológica:** Nos comprometemos a explorar y adoptar nuevas tecnologías y enfoques innovadores que mejoren la eficiencia de nuestros procesos, la calidad de nuestros servicios y la experiencia de nuestros ciudadanos en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Buscaremos soluciones creativas y disruptivas que impulsen el progreso y la competitividad del departamento en la era digital.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Nos comprometemos a integrar consideraciones ambientales en todas nuestras iniciativas tecnológicas en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, promoviendo prácticas sostenibles de gestión de recursos y minimizando nuestro impacto en el entorno natural.
- **Accesibilidad y Equidad:** Nos comprometemos a garantizar que todos los ciudadanos del departamento del Cesar, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o habilidades digitales, tengan acceso equitativo a los beneficios de la revolución digital.
- **Transparencia y Participación Ciudadana:** Nos comprometemos a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en todas nuestras acciones relacionadas con las TIC en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar. Promoveremos la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas relacionadas con la tecnología y la digitalización a nivel departamental.
- **Seguridad y Protección de Datos:** Nos comprometemos a proteger la seguridad y la privacidad de la información de nuestros ciudadanos en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, implementando medidas robustas de ciberseguridad y respetando los principios de confidencialidad y protección de datos en todas nuestras operaciones digitales a nivel departamental.

Este compromiso refleja nuestra determinación de aprovechar el potencial transformador de las TIC para construir un futuro más próspero, inclusivo y sostenible para el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar y sus usuarios. Estamos comprometidos a trabajar de manera colaborativa y proactiva con todos los actores relevantes, tanto a nivel departamental como nacional, para hacer realidad esta visión compartida de desarrollo digital.

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
DEFINICIONES.....	7
OBJETIVOS.....	9
Objetivo general.....	10
Objetivos Específicos.....	10
MARCO NORMATIVO.....	11
ARTICULACIÓN METODOLÓGICA.....	14
RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	17
Dominio: Estrategia TI.....	40
Dominio: Gobierno TI.....	41
Dominio: Información TI.....	42
Dominio: Sistema de Información.....	42
Dominio: Servicios Tecnológicos.....	43
Dominio: Uso y Apropiación.....	44
CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD.....	46
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	47
Estrategia Nacional.....	47
Plan Nacional de Desarrollo.....	49
Pacto por la transformación digital en Colombia.....	53
Plan TIC 2018-2022 – El futuro digital es de todos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Estrategia Sectorial.....	54
Plan Estratégico Sectorial 2023-2026.....	54
LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS.....	56
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	56
Objetivos y principios de MIPG.....	56
Políticas MIPG.....	56
Política de Gobierno Digital.....	57

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



Tecnologías de la industria 4.0.....	58
MODELO OPERATIVO .....	61
Entendimiento Organizacional.....	62
Estructura organizacional.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Objetivos misionales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Misión de la Entidad.....	62
Visión de la Entidad.....	62
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS .....	62
Procesos estratégicos.....	62
Procesos misionales .....	63
Procesos de apoyo .....	64
Procesos de evaluación y control.....	66
ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS .....	66
SITUACIÓN ACTUAL.....	67
Construcción del PETI.....	68
SERVICIO INSTITUCIONAL.....	72
Servicios TI.....	73
Servicios TI que se implementarán: .....	79
Política y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI.....	82
Tablero de control de TI .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tablero de seguimiento TI.....	82
GOBIERNO TI .....	84
Modelo de Gobierno TI .....	84
Gestión y Supervisión del presupuesto de Inversiones y gastos de operación de la TICS.....	85
Modelo de Gestión TI.....	86
ESTRUCTURA ACTUAL .....	106
RECOMENDACIÓN - Estructura Requerida.....	106
MODELO DE GESTIÓN DE PROYECTO.....	109

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	111
Direccionamiento estratégico .....	114
Implementación de la Estrategia TI.....	115
Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI.....	117
Arquitectura de Información.....	117
Inicio y Fin del Proceso.....	117
Actores del Proceso.....	118
Actividades .....	119
Diseño de los Sistemas de Información .....	122
Gestión de la Calidad y Seguridad de los Sistemas de información.....	123
CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	126
Mantenimiento de los Sistemas de Información .....	129
Soporte de los Sistemas de Información.....	129
INFRAESTRUCTURA DE TI .....	130
Catálogo de Elementos de Infraestructura .....	131
Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica.....	134
Administración de la operación .....	135
Implementación del protocolo IPV6 .....	136
USO Y APROPIACIÓN .....	136
Estrategia de Uso y Apropiación .....	136
SEGURIDAD .....	137
IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS Y BRECHAS.....	126
PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA .....	128
Conformación de iniciativas o proyectos.....	129

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# INTRODUCCIÓN

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



La Dirección del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, situado en dicho departamento, se compromete a proporcionar servicios públicos eficaces, transparentes y accesibles a todos sus ciudadanos. En línea con esta misión, se ha elaborado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el período 2024-2027, con el propósito de impulsar la transformación digital y promover una estrategia de Gobierno Digital que mejore la calidad de vida de los habitantes del departamento.

El Gobierno Digital, concebido como la utilización efectiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones para modernizar la gestión pública y facilitar la interacción entre el gobierno, los ciudadanos y las empresas, se establece como un pilar fundamental en la administración departamental del Cesar. Este enfoque no solo busca optimizar los procesos internos y la prestación de servicios, sino también promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones gubernamentales.

El presente plan se basa en los principios de la Política de Gobierno Digital de Colombia, que establece directrices claras para el uso estratégico de las TIC en la gestión pública. En consonancia con esta política, La Dirección del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se compromete a impulsar la digitalización de trámites y servicios, garantizar la seguridad y privacidad de la información, promover la inclusión digital y fomentar la colaboración y la innovación en el uso de las tecnologías.

A lo largo de este documento, se delinearán objetivos, estrategias y acciones específicas orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica, desarrollar capacidades digitales, mejorar la interoperabilidad de los sistemas y promover el acceso equitativo a los servicios y contenidos digitales en el departamento del Cesar. Este plan no solo representa un compromiso con la eficiencia y la modernización administrativa, sino también con la construcción de una sociedad más conectada, participativa y sostenible mediante el uso responsable y estratégico de las TIC.

---

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# DEFINICIONES

---

## CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





**CIO:** Chief Information Officer

**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública

**DUR-TIC:** Decreto Único Reglamentario del sector TIC

**FURAG:** Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

**El marco de referencia de la arquitectura empresarial (MRAE):** es el marco conceptual que funciona como instrumento guía en la habilitación de los componentes de la estrategia de gobierno digital (TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto, la seguridad y la privacidad) y es la carta de navegación en el desarrollo e implementación de una Arquitectura Empresarial en las entidades públicas y en los sectores de administración pública en Colombia; fortaleciendo de esta manera la percepción, proyección, adquisición, uso y apropiación de las TIC.

**PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación

**TI:** Tecnologías de la Información

**ESQUEMA DE GOBIERNO TI:** es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.

**ESTRATEGIA TI:** apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

**GOBIERNO DE TI:** brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

**GESTIÓN TI:** garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera que TI proporcione valor a la entidad.

**INFORMACIÓN:** estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.

**MAPA DE RUTA:** es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.

**POLÍTICA DE TI:** orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos.

**WAN:** es una red de computadoras que une varias redes locales, aunque sus miembros no estén todos en una misma ubicación física.

**CLOUD COMPUTING:** Es una tecnología que permite acceso remoto a softwares, almacenamiento de archivos y procesamiento de datos por medio de Internet, siendo así, una alternativa a la ejecución en una computadora personal o servidor local. En el modelo de nube, no hay necesidad de instalar aplicaciones localmente en computadoras.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# OBJETIVOS

---

## CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## Objetivo general

Impulsar la transformación digital completa del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, fortaleciendo su infraestructura tecnológica, modernizando sus procesos administrativos y potenciando la oferta de servicios públicos digitales, con el propósito de elevar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la inclusión social y facilitar el desarrollo sostenible del territorio.

## Objetivos Específicos

- Modernizar y actualizar los equipos y sistemas informáticos del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, asegurando su eficiencia y confiabilidad para la gestión de procesos administrativos y la prestación de servicios públicos.
- Desarrollar e implementar plataformas y aplicaciones digitales que faciliten la realización de trámites y servicios departamentales de forma remota y segura para los ciudadanos.
- Brindar capacitación y apoyo técnico a la comunidad cesareña en el uso de herramientas y servicios digitales, fomentando la alfabetización digital y la inclusión de todos los sectores de la población.
- Establecer canales de comunicación y participación ciudadana en línea que permitan a los ciudadanos expresar sus necesidades, sugerencias y reclamos, promoviendo la transparencia y la colaboración entre el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar y la comunidad.

---

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# MARCO NORMATIVO

---

## CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



El Plan Estratégico de las Tecnologías de Información – PETI, aplicado al Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se encuentra directamente relacionado con la normativa nacional colombiana. Por lo tanto, es compromiso de esta entidad seguir detalladamente las pautas presentadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) para las entidades del estado.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones.

Norma	Descripción
<b>Directiva Presidencial No. 10 de 2002</b>	Programa de renovación de la Administración Pública: hacía un Estado Comunitario.
<b>Ley 790 de 2002</b>	Programa de Reforma de la Administración Pública.
<b>Conpes 3248 de 2003</b>	Renovación de la Administración Pública.
<b>Decreto 3816 de 2003</b>	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.
<b>Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1341 2009</b>	Define principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro
<b>Decreto 235 de 2010</b>	Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
<b>Decreto 2693 2012</b>	Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011
<b>Ley 1551 de 2012</b>	Por el cual se establece las funciones del Municipio.
<b>Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 103 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 3564 2015</b>	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
<b>Decreto 1078 del 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Resolución 2405 2016</b>	Adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité
<b>Decreto 728 2016</b>	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
<b>Decreto 415 de 2016</b>	Por el cual se establece que el director de TI, conocido como Chief Information Officer (CIO) es el encargado de coordinar y alinear la ejecución de los procesos relacionados con tecnología en todas las organizaciones.
<b>Decreto 1413 de 2017</b>	Actualiza el Decreto Único Reglamentario del sector de las TIC, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
<b>Decreto 1008 2018</b>	Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y actualizando el Decreto Único Reglamentario del sector de las TIC
<b>CONPES 3975 2019</b>	Política Nacional Para La Transformación Digital E Inteligencia Artificial
<b>Directiva 02 2019</b>	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 1955 2019</b>	Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el Estado

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



<b>Ley 1978 del 2019</b>	Plan de desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad"
<b>Decreto 2106 del 2109</b>	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva
<b>Decreto 620 mayo 2020</b>	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
<b>Resolución 1519 de 2020</b>	por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
<b>Resolucion 2160 de 2020</b>	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
<b>Conpes 3995 de 2020</b>	Este documento CONPES busca fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (ciberseguridad y ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio.
<b>Resolucion 2893 de 2020</b>	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 2080 de 2021</b>	por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción
<b>Directiva Presidencial 03 de 2021</b>	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
<b>Resolución 500 de 2021</b>	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
<b>Decreto 767 de 2022</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Resolución 1117 de 2022</b>	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
<b>Resolución 746 de 2022</b>	por el cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Infraestructura y se determinan las funciones de sus dependencias.
<b>Decreto 338 de 2022</b>	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
<b>Directiva Presidencial 02 de 2022</b>	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
<b>Resolución 460 de 2022</b>	or la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
<b>Decreto 088 de 2022</b>	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
<b>Resolución 1951 de 2022</b>	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital
<b>Decreto 767 de 2022</b>	Política de Gobierno Digital

Tabla 1. Marco normativo

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# ARTICULACIÓN METODOLÓGICA.

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





El Plan Estratégico del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar para el período 2024-2027 ha sido desarrollado para alinear la Política de Gobierno Digital con la planificación estratégica de la entidad. Su objetivo es asegurar el uso eficaz de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como promover la generación de valor público y la participación de los usuarios, todo ello en consonancia con los lineamientos del Manual de Gobierno Digital. Este plan establece una conexión entre la estructura organizativa y los elementos clave de la Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios al Ciudadano Digitales para orientar eficazmente las acciones de la institución en el ámbito digital.

<b>Fase 1: Comprender</b>	Comprende los servicios institucionales que ofrece la Entidad e identifica las relaciones con las capacidades institucionales, el modelo de procesos de la entidad, el esquema organizacional y los recursos tecnológicos que hacen posible ofrecer los servicios a sus usuarios. También, se podrán identificar oportunidades de mejora de los servicios y procesos.	Involucrar a los participantes e interesados
		Entender la estrategia
		Identificar y caracterizar los servicios
		Identificar y caracterizar la operación
		Evaluar y comprender los servicios
<b>Fase 2: Analizar</b>	Analizará la situación actual de la Entidad en temas TIC e identificará las oportunidades de mejora de los servicios que ofrece a sus usuarios y su operación. Estas oportunidades serán utilizadas en la tercera fase para la construcción de la Hoja de Ruta.	Analizar los factores internos y externos
		Analizar el entorno y la normatividad vigente
		Caracterizar los usuarios
		Evaluar las tendencias tecnológicas
		Consolidar la matriz de hallazgos
<b>Fase 3: Construir</b>	Se definirán las acciones (eliminar, modificar, mantener o crear) que se deben ejecutar al interior de la entidad para mejorar los servicios y los procesos asociados, partiendo de la gestión de los hallazgos identificados en la segunda fase.	Construir la Estrategia de TI
		Identificar mejoras en los servicios y la operación
		Identificar las brechas
		Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)





		Consolidar los gastos asociados a la operación
		Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital
		Construir la hoja de ruta
		Definir las comunicaciones del PETI
		Construir el PETI
<b>Fase 4: Presentar</b>	Presentación el Plan Estratégico de TI a la Alta Dirección de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Al finalizar esta fase el PETI deberá estar integrado con el Plan de Acción Institucional y publicado en el sitio web de la entidad.	Definir el seguimiento y control del PETI.
		Aprobar y publicar el PETI
		Presentar el PETI.
		Validar equivalencias y relación de evidencias.

Tabla 2 Guía Metodológica

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# RUPTURAS ESTRATÉGICAS

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



A continuación, se presentan un conjunto de rupturas estratégicas identificadas a partir del análisis de la situación encontrada actual para cada dominio establecido en el marco de referencia de la arquitectura empresarial y lo establecido en el CONPES 3975.

Dominio	Descripción de la ruptura
<b>Estrategia TI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las tecnologías de la información como habilitador de la generación de resultados estratégicos.</li> <li>Adopción y uso de las Tecnologías emergentes y disruptivas de la denominada cuarta y quinta revolución industrial para facilitar la prestación de los servicios integrales a los grupos de interés.</li> <li>Impulsar formas de trabajo colaborativo, productivo y flexible.</li> <li>Conocer a los grupos de interés mediante la gestión eficaz de datos.</li> </ul>
<b>Gobierno TI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de gestión de TI alineado con la oferta de valor de TI; cubriendo desde la planeación estratégica, hasta su operación y su mejora continua.</li> <li>El tablero de indicadores facilita el control de la gestión de TI y la toma de decisiones.</li> <li>Oficina de Sistemas articulada con las áreas y con roles que permiten la gestión integral de TI.</li> <li>Fomentar el liderazgo y gobernanza tecnológica garantizando el uso de estándares y buenas prácticas.</li> </ul>
<b>Información TI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un Gobierno de Información que le permita a la Entidad ejercer autoridad y control sobre los Componentes de Información.</li> <li>Aprovechamiento de los datos gobernados por medio de tecnologías emergentes.</li> <li>Impulsar la gestión del cambio mediante la apropiación de una cultura digital innovadora, proactiva y autogestionada.</li> </ul>
<b>Sistemas de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitecturas de referencia que proporcionen los mecanismos, instrumentos y elementos para una gestión efectiva de los sistemas de información en cuanto a su desarrollo, evolución y/o adquisición.</li> <li>Políticas, lineamientos y directrices para la adquisición, construcción, mantenimiento y evolución de los sistemas de información en la Entidad.</li> <li>Disponer de arquitecturas de interoperabilidad de aplicaciones y/o sistemas de información que permitan el intercambio de información de manera efectiva y automática.</li> </ul>
<b>Servicios tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apropiar la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI como procesos bien definidos de propiedad de la Entidad permitirá tener un mayor conocimiento y mejor control de las acciones del operador sobre los servicios prestados.</li> <li>Definir y comunicar claramente los beneficios y las responsabilidades de todas las partes interesadas que utilizan las TIC mejorará la prestación del servicio a los usuarios de la entidad.</li> <li>Implementar modelos de gestión y gobierno de TI, que permitan el cumplimiento de la estrategia de TI de la entidad, alineado con el Marco de Referencia del MinTIC.</li> <li>Definir arquitecturas de infraestructura de TI o de servicios tecnológicos que evidencien la priorización en el uso de servicios de computación en la nube (cloud computing).</li> </ul>
<b>Uso y apropiación de la tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de uso y apropiación que logre modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la Entidad hacia los servicios e iniciativas TI.</li> <li>Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.</li> <li>Establecer estrategias para aumentar la toma de decisiones públicas a partir de datos abiertos de calidad.</li> </ul>

Tabla 3. Rupturas Estratégicas

TEMA	0	1	2	3	4	5	6
------	---	---	---	---	---	---	---

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



1 ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN									
<b>1.1.</b>	<b>Existencia de una estrategia de tecnología</b>								
1	Cuenta con una estrategia de TI que incorpora de manera integral la tecnología de información en el desarrollo del sector, en el cumplimiento de las metas de gobierno y de las funciones constitucionales de las entidades del sector						X		
<b>1.2.</b>	<b>La estrategia de tecnología está alineada con la estrategia del sector</b>								
2	La estrategia de TI está orientada a la generación de valor y aportar al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del plan sectorial y del plan estratégico institucional.						X		
<b>1.3.</b>	<b>Entendimiento estratégico</b>								
3	La estrategia de tecnologías de la información parte del entendimiento de la estrategia sectorial, la cual está contemplada en el Plan de Desarrollo, en el Plan Sectorial, en los Planes decenales –si los hay–, en el plan estratégico de cada entidad. A su vez, parte del entendimiento de los procesos que se desarrollan a nivel sectorial e institucional y de los servicios e interacciones que el sector tiene con todas las comunidades y personas naturales y jurídicas.							X	
4	Bajo el entendido que los procesos de negocio y la estrategia sectorial plantean diferentes problemáticas y necesidades para las entidades del sector, las cuales pueden ser resueltas con diferentes tipos de tecnología. En el sector, las tecnologías y las aproximaciones a las soluciones, son evaluadas y seleccionadas de manera que permiten cubrir las necesidades y la tecnología de información es una solución eficiente y efectiva a las problemáticas identificadas.						X		
5	El sector y cada una de las entidades que hacen parte de él, cuentan con un portafolio de servicios los cuales están apoyados por tecnología de información, de manera que el servicio es eficiente, atiende las necesidades de los usuarios externos e internos y se mejora la calidad de cada servicio de manera continua.						X		
<b>1.4.</b>	<b>Gestión de arquitectura</b>								
6	El sector, mediante un trabajo articulado de sus entidades, cuenta con una arquitectura empresarial que permite materializar la visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación.							X	
7	La arquitectura se ha implementado en todas las entidades a partir de la ejecución de las iniciativas establecidas en la hoja de ruta de la arquitectura definida. Estas iniciativas están incorporadas en los portafolios de proyectos de la planeación estratégica de TI.						X		
8	El sector y cada entidad cuentan con un proceso que permite evaluar y mantener actualizada la arquitectura acorde con los cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos.							X	

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



9	La arquitectura tiene una mirada prospectiva hacia la adopción de nuevas tendencias, identificación e incorporación de nuevas oportunidades y el logro de un nivel de madurez superior como consecuencia de su implementación.									X
<b>1.5.</b>	<b>Definición de políticas de TI</b>									
10	El área de TI cuenta con las políticas, lineamientos y estándares que le permitan generar un marco de gobernabilidad controlado en seguridad, continuidad del negocio, gestión de información, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios y todos los demás que consideren necesarios.									X
11	El sector y cada entidad cuenta con un proceso que permite evaluar la aplicación y sus resultados, y mantiene actualizadas las políticas de TI de acuerdo con los cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos.				X					
<b>1.6.</b>	<b>Planeación</b>									
12	Con el fin de desarrollar la estrategia de TI del sector y la entidad, cada entidad cuenta con un plan maestro, donde para cada uno de los componentes de la estrategia se establecen los productos más significativos y las actividades en las que se debe comprometer la entidad para alcanzarlos. Adicionalmente, el plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de TI y a él se alinean el plan de acción y de inversiones anual, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelantan en el mediano y largo plazo.									X
13	Se cuenta con un portafolio de planes, programas y proyectos para llevar a la práctica los objetivos y acciones estratégicas definidas en la estrategia de TI y el plan maestro.						X			
14	Tienen una hoja de ruta para implementación de los planes, programas y proyectos, en la cual se consigna las etapas, los entregables o productos intermedios, según las prioridades y las consideraciones de recursos, oportunidad, riesgos y restricciones.						X			
15	Existe correspondencia directa entre el portafolio de planes, programas y proyectos con el plan de acción y de compras, y éste con el presupuesto destinado a gestión de TI, tanto en los rubros de inversión como en los de funcionamiento.						X			
16	El área de TI es la responsable de formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento de las fichas de los proyectos de inversión requeridos para llevar a cabo la implementación de la estrategia TI. El proceso de gestión de proyectos de inversión cumple con los lineamientos que para este efecto establece el Departamento Nacional de Planeación. Sin excepción todos los proyectos que tengan un componente de TI son liderados por las áreas de TI.									X
<b>1.7.</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>									

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



17	El sector o cada entidad tiene un tablero de indicadores que permite tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la estrategia de TI. El tablero de indicadores contempla las siguientes cuatro perspectivas básicas: 1-Resultados; 2-Percepción del servicio; 3-Gestión y 4-Recursos.					X			
18	El área de TI de manera periódica y permanente realiza el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y el plan de compras, teniendo en cuenta las necesidades de la gestión, los procedimientos internos de la entidad y las metas establecidas. El seguimiento de la ejecución presupuestal del periodo actual se hace teniendo en cuenta los diferentes estados de las asignaciones presupuestales (apropiación, compromisos y ejecución)					X			
19	El área de TI realiza, al menos trimestralmente, la evaluación de desempeño de la gestión a partir de las mediciones de los indicadores, determinando el nivel de avance y cumplimiento de las metas y estableciendo las oportunidades y acciones de mejoramiento necesarias.					X			
<b>1.8.</b>	<b>Comunicación y divulgación</b>								
20	Cada entidad define un plan de comunicación de: la estrategia de TI, las políticas de TI, las iniciativas, los resultados, los servicios, etc., el cual considera la estrategia de comunicación, los tipos de mensajes a comunicar, los medios de publicación, los públicos a los que están dirigidos y los mecanismos de retroalimentación.					X			
<b>1.9.</b>	<b>Plan Estratégico de Tecnología de Información</b>								
21	La estrategia de TI se documenta en el PETI. Incluye los aspectos anteriormente mencionados y la estrategia para cada uno de los siguientes dominios: Estrategia de Gobierno TI, Estrategia de Información, Estrategia de Sistemas de información, Estrategia de Servicios tecnológicos, Estrategia de Uso y Apropriación. El PETI contiene la proyección de la estrategia por lo menos para 4 años y es actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector o entidad y los datos por la evolución tecnológica.							X	
<b>GOBIERNO DE TI</b>									
<b>2.1 El gobierno de TI está alineado con el modelo integral de gestión</b>									
22	El área de TI cuenta con la definición de un modelo de gobierno de TI que facilita la organización, liderazgo y control sobre las decisiones de tecnología de información, y garantiza la alineación con la normatividad vigente, las políticas, procesos y servicios del modelo integral de gestión y modelo de gobernabilidad de la entidad, desde la definición de las necesidades, requerimientos de apoyo tecnológico y recursos hasta la implementación de las soluciones. De esta manera los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión.					X			
	<b>Mecanismos de compras y contratación</b>								

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



23	Se cumple con la normatividad pública de la contratación y se privilegia la contratación de tecnología en la modalidad de servicio, en la que se pactan condiciones para la obtención de los servicios según la demanda y el pago se realiza únicamente por el consumo realizado. Se propende por minimizar la compra de equipos, servidores, y en general bienes de hardware con el fin de no generar sobrecostos financieros debido a la causación acelerada de la depreciación de los equipos tecnológicos como consecuencia de la obsolescencia, ni de incurrir en costos adicionales por la necesidad de contar con conocimiento especializado para su funcionamiento.			X				
24	Para todos los proyectos en los que se involucran tecnologías de información, se realiza un análisis del Costo Total de Propiedad de la inversión, en el que se incorporan no solamente los costos de los bienes y servicios a adquirir, sino los costos de operación, mantenimiento, licenciamiento, soporte y en general todos los costos conexos para la puesta en funcionamiento de los bienes y servicios que se adquieren, este estudio se realiza para establecer los requerimientos de financiamiento durante la vida útil del proyecto y contempla tanto los costos de capital (CAPEX) como los costos de operación ya sean recurrentes o no recurrentes (OPEX).		X					
25	Para todos los proyectos de inversión está claramente definida la justificación de la inversión en tecnología, los beneficios a obtener, las capacidades con las que se habilita la gestión de la organización, la calidad del servicio a los ciudadanos y a los usuarios externos y la relación costo beneficio de la inversión. Para establecer el retorno, se estructura un caso de negocio y la cadena de valor del proyecto con el fin de asegurar que los recursos públicos se utilicen en el logro de beneficios e impactos concretos.			X				
26	Las compras de TI aprovechan los acuerdos que haya establecido la Agencia Nacional de Compras Públicas –Colombia Compra Eficiente- Solo el área de TI puede hacer uso de los acuerdos marco de precio de Tecnología.		X					
27	Conoce y utiliza los criterios y lineamientos que guían la inversión de TI, formulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dichos criterios y lineamientos buscan que las entidades del Estado optimicen las contrataciones de bienes, servicios, software, hardware y en general de todos aquellos recursos que se deben adquirir para la gestión de TI y contribuyan a su mejoramiento para hacerlos más pertinentes y prácticos.			X				
2.3	<b>Incorporación de políticas de TI en la organización</b>							
28	Las políticas de TI definidas desde la estrategia deberán ser emitidas y publicadas como actos administrativos mediante los mecanismos normativos que disponga la entidad, ya sean decretos, resoluciones, circulares o guías técnicas.					X		
2.4	<b>Procesos de TI</b>							

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





29	La entidad incluye en su cadena de valor un macroproceso para la Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, que genera valor a la entidad, y en el cual se incorporen con mínimo los procesos de: planeación de TI, gestión de la información, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y gestión de servicios tecnológicos. Este macroproceso está articulado con todos los macroprocesos estratégicos, misionales y de apoyo. Adicionalmente y como elementos descriptivos, el macroproceso incluye la definición de los procedimientos, productos, indicadores, riesgos y mecanismos de control que garantizan que se desarrollan adecuadamente según los criterios de calidad					X		
30	El área de TI tiene la responsabilidad de implementar el macroproceso de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, para ello y en virtud de lo establecido en el Modelo Integral de Gestión de la entidad, define las cargas de trabajo, las responsabilidades, roles, mecanismos de seguimiento y adelanta las capacitaciones y actividades de entrenamiento y divulgación necesarias para la apropiación de los procesos al interior del área y en la entidad.					X		
31	En virtud de lo establecido dentro del Modelo Integral de Gestión de la entidad, el área de TI realiza la evaluación de desempeño de la gestión a partir de las mediciones de los indicadores del macroproceso y a partir de ello determina el nivel de avance y cumplimiento de los procesos y establece las oportunidades y acciones de mejoramiento necesarias.					X		
32	Como parte del ciclo de mejoramiento de la calidad del macroproceso, el área de TI busca el mejoramiento en el cumplimiento de las metas y un mayor control de los indicadores de proceso y de resultado y la gestión preventiva de los riesgos.				X			
2.5	<b>Estructura organizacional de TI</b>							
33	El responsable de liderar la gestión de TI es un CIO (Chief Information Officer) quien está en capacidad de proveer la visión tecnológica y el liderazgo para desarrollar e implementar todas las iniciativas de TI. El CIO tiene profundo conocimiento de la entidad y del sector; conoce el funcionamiento del sector público con sus reglas y el arreglo institucional; posee habilidades gerenciales para liderar equipos, gerenciar proyectos y orientarse al logro de resultados; tiene habilidades de negociación, resolución de conflictos y comunicación para lograr acuerdos con los diferentes usuarios y áreas. Adicionalmente, tienen suficientes y sólidos conocimientos técnicos en tecnología de la información para definir las herramientas que apoyarán el cumplimiento de la estrategia misional y sectorial, pudiendo elaborar una estrategia de TI exitosa. El CIO participa activamente en los comités directivos y su jefe inmediato es la máxima autoridad de la entidad.					X		

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





34	De acuerdo con la definición de procesos de la cadena de valor de TI, se cuenta con una estructura organizacional de TI que garantiza la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad. El recurso humano que conforma la estructura organizacional de TI está orientado al logro de la estrategia definida y a mantener la operación con robustas competencias en tecnologías de información complementadas con conocimientos específicos de la misión y funcionamiento de la entidad y el sector. El recurso humano del área de TI está organizado según las necesidades de la gestión en varios grupos que se especializan y atienden de manera dedicada cada uno de los siguientes temas: la gestión de la información, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y la gestión de los servicios tecnológicos. A su vez los líderes de cada grupo y los asesores de la gestión, apoyan al CIO en las actividades de planeación, estrategia, arquitectura y gobernabilidad de TI. Adicionalmente, la estructura de TI contempla los equipos de recursos técnicos especializados tercerizados y los incorpora en la gestión de los procesos y gobernabilidad de TI. En este caso se cuenta con líderes que además de los conocimientos funcionales y técnicos, tienen habilidades gerenciales orientadas a la gestión de proveedores y la gestión de acuerdos de niveles de servicio. La complejidad de la estructura organizacional o los grupos que existan, dependen de muchos factores, entre ellos, la complejidad del sector y de su operación, los volúmenes de información que se manejen y el nivel de madurez que se tenga en la información, los sistemas de información y en los servicios tecnológicos.		X		
35	El área de TI cuenta en su equipo de trabajo con personal idóneo, con habilidades técnicas especializadas y conocimientos necesarios para desarrollar los proyectos y gestionar los procesos de la cadena de valor de TI. Cada uno de los grupos: información, sistemas de información y servicios tecnológicos, está conformado por profesionales con competencias en los temas específicos que son responsabilidad de cada grupo.		X		
36	El equipo humano se selecciona con criterios técnicos teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos técnicos específicos, y las competencias y habilidades requeridas por el cargo a cubrir, para personal de planta, contratistas y en modalidad de tercerización.			X	
2.6	<b>Esquema de Gobierno TI</b>				
37	El área de TI tiene la definición del procedimiento y responsables de manejar las relaciones con las áreas que se constituyen en líderes funcionales o áreas usuarias de los proyectos y servicios de TI. Dentro de la gestión de las relaciones, el área de TI lidera, establece y documenta los acuerdos a partir de los cuales se priorizan y generan compromisos para el desarrollo de las iniciativas de TI.		X		

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



38	El CIO como jefe del área de tecnología y sistemas de información, además de participar en los comités directivos de la entidad, establece y lidera los comités de coordinación interna del área de TI y los comités de información sectorial o de la entidad y todos los comités relacionados con la gestión y desarrollo de la estrategia de TI.				X				
39	El área de TI es la responsable de liderar los proyectos y el desarrollo de las iniciativas de TI en el sector o entidad, centraliza los recursos financieros, tecnológicos, humanos técnicos y de información y los administra buscando ofrecer el mayor valor estratégico y la mejor calidad en los servicios de TI. El CIO es el líder del área de TI y le reporta directamente a la máxima autoridad de la entidad, a su vez el equipo humano encargado de los procesos de gestión de TI pertenece a esta área y en consecuencia reportar al CIO.						X		
<b>2.7</b>	<b>Alineación de TI con Procesos y servicios de la organización</b>								
40	La definición de las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la organización se hace con base en el mapa de procesos del Modelo Integrado de Gestión; el área de TI, participa en el diseño de los procesos de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr transversalidad, coordinación, articulación, mayor eficiencia y oportunidad, menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad.							X	
41	En el compromiso de mejoramiento continuo de la administración pública, el área de TI incluye en su planeación actividades que conducen al corregir, mejorar y controlar los procesos que se han establecido en estado de no conformidad en el marco de las auditorías de control internas y externas.					X			
<b>2.8</b>	<b>Gestión de proveedores</b>								
42	Todos los proveedores y contratos para el desarrollo de las iniciativas de TI son administrados por el área de TI; para este efecto el área de TI tiene definidos los criterios técnicos para la selección, la metodología de supervisión técnica, los criterios de calidad para la recepción de los bienes o servicios contratos y la ejecución presupuestal, todo lo anterior en el marco de los procedimientos establecidos para la contratación pública.							X	
43	El área de TI pone en conocimiento de los proveedores las iniciativas de la estrategia de TI y su participación en la implementación de la misma, a fin de garantizar que la calidad y los bienes y servicios contratados contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.				X				
<b>2.9</b>	<b>Gestión de proyectos</b>								

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



44	La gestión de proyectos de TI se hace teniendo en cuenta cinco procesos: Inicio, Planeación, Ejecución, Control y Cierre. En todos los proyectos y en cada uno de estos procesos tienen en cuenta las siguientes dimensiones, las están estructuradas y gerenciadas de manera integral: Alcance, Costos, Tiempo, Equipo Humano, Compras, Calidad, Comunicación, Manejo de Personas interesadas (Stakeholders) e Integración. Adicionalmente a los conocimientos básicos de gerencia de proyectos, éstos se complementan con: conocimientos y habilidades gerenciales, conocimientos en normas y regulaciones del área de aplicación, habilidades interpersonales, comprensión del entorno del proyecto, orientación al logro, entre otras competencias.	X			
45	Una vez establecido el alcance inicial y teniendo en cuenta las condiciones de calidad, de tiempo, costos y recursos; los cambios que surgen se evalúan a la luz de las implicaciones en cada una de las dimensiones mencionadas. De ser necesario realizar un cambio en el proyecto que afecte la calidad de los entregables, el tiempo de ejecución, los costos financieros o los recursos involucrados, el cambio se revisa, se documenta y acuerda entre las partes y se formaliza en la documentación de los proyectos y, si aplica, en las condiciones contractuales.			X	
46	Para establecer el avance y la ejecución normal de los proyectos se cuenta con un conjunto de indicadores que permiten registrar y monitorear el estado del proyecto. Se tienen definidos pocos indicadores que permiten medir el avance de los entregables, el gasto que se ha causado, el valor ganado y los resultados obtenidos. De esta manera se adelanta el proceso de control que permite medir la eficiencia, la eficacia y la efectividad del proyecto. Estos indicadores se utilizan para medir la gestión de los procesos de TI.			X	

TEMA		0	1	2	3	4	5	6
<b>GESTION INFORMACIÓN</b>								
<b>3.1</b>	<b>Gestión de información</b>							
47	Se cuenta con un inventario de categorías de información relevante para la toma de decisiones, para los procesos de la organización y para el servicio a los públicos de interés. Este inventario incluye adicionalmente las fuentes y los usuarios de la información, así como los flujos específicos entre los diferentes actores y las condiciones de intercambio de información.					X		

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



48	La gestión estratégica y operativa del sector y de las entidades cuenta con información de calidad para que los directivos y sus equipos tomen decisiones de política, administrativas, de gestión operacional y de control y gestión de riesgos. Las áreas de TI disponen de información a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros para que todas las personas de la organización y sus usuarios puedan contar con la información que requieren.					X		
49	La Información que se produce dentro del sector o de las entidades, se genera directamente desde los procesos de gestión, desde los registros administrativos o desde las fuentes automatizadas con que se cuenta internamente. Se evita generar información que no está contemplada en el modelo integrado de gestión, toda vez que la información que se genera al interior de las organizaciones públicas debe realizarse como resultado de acciones y procedimientos controlados y debe reposar en los sistemas de información y en las bases de datos de la entidad.					X		
50	La información que genera la entidad o que transforma a partir de los insumos que recibe de otros actores, está a disposición de los diferentes públicos, teniendo en cuenta las necesidades de los servicios que la entidad ofrece. Debido a que los públicos tienen necesidades diversas y capacidades técnicas disímiles, la información se dispone de manera diferencial para cada público.					X		
<b>3.2. Diseñar los servicios de información</b>								
51	La Información que se dispone para los diferentes públicos se orienta a la generación de valor hacia la ciudadanía y hacia los diferentes públicos y usuarios. Los criterios que se tienen en cuenta en el diseño de servicios de información están enfocados a la producción con calidad de información relevante con el objetivo de que sea útil para los usuarios, de manera que éstos pueden tomar la información producida e incorporarla como insumos en su cadena de valor y en sus procesos; ya sean ciudadanos, empresas, o entidades estatales.						X	
52	La información es un producto de calidad y se considerar como un bien público generado con calidad mediante procesos confiables y controlados que transforman la materia prima -los datos- y la convierten en un producto -la información- de calidad que pueden consumir los diferentes usuarios a través de los canales de servicio y autoservicio que dispone la entidad.					X		

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



53	Los servicios en línea que cada sector y cada entidad dispone para atender a los ciudadanos y cubrir sus necesidades habilitan al ciudadano para los siguientes fines: informarse, a través de servicios de información; interactuar con los funcionarios o con los sistemas de la entidad, a través de servicios de interacción; realizar trámites en línea, a través de servicios de transacción; participar de la definición de políticas públicas; a través de los servicios de democracia en línea; construir colectivamente soluciones a problemáticas de la sociedad, a través de mecanismos de co-creación y colaboración en línea.					X		
54	La entidad tiene la vocación de incluir a la ciudadanía y a sus diferentes grupos de interés en la participación, desarrollo y mejoramiento de los servicios en línea y en la oferta de valor pertinente para los usuarios a los que debe servir. La participación activa de los usuarios en los servicios permite que la cultura digital y las competencias individuales se desarrollen más rápidamente y a su vez que la oferta sea mejorada de manera continua, teniendo en cuenta la voz del cliente.							X
55	Los servicios en línea están consolidados en una ventanilla unificada que permite a los diferentes públicos acceder a los servicios de una manera ágil, fácil y efectiva. Para consolidar la oferta de servicios se cuenta con un mecanismo que los integre a nivel visual, gráfico, de usabilidad, de funcionalidad, de seguridad, de identificación y que entregue de manera unificada los resultados que recibe el ciudadano después de usar los diferentes servicios, por ejemplo, reportes, actos administrativos, notificaciones, entre otros. Esta consolidación de la oferta se ha logrado a pesar de tener diferentes sistemas de información, diferentes aplicativos, diferentes infraestructuras tecnológicas; la primera integración se realiza en el punto de atención, es decir: en el lenguaje, en el diseño gráfico, en la iconografía, en los datos y en la experiencia de usuario.			X				
56	La entidad cuenta con mecanismos de interoperabilidad habilitados para entregar y recibir información por parte de otras entidades. Estas capacidades de interoperabilidad se habilitan para consumo automático preferentemente y manual excepcionalmente.	X						
3.3.	<b>Gestión de calidad de la información</b>							

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institudetransito@cesar.gov.co](mailto:institudetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



57	El área de TI articula a todas las áreas de la organización, para establecer los criterios de calidad que se van a utilizar para gestionar información de calidad. Para ello toma en cuenta las necesidades estratégicas, las necesidades de los procesos, las necesidades de los servicios, la calidad de las fuentes y proveedores y los requerimientos técnicos para registrarla, almacenarla, transformarla, producirla, empaquetarla y disponerla a los diferentes públicos.				X
58	Dada la relevancia de la información como un activo fundamental para la estrategia sectorial e institucional, la gestión de la información se desarrolla en un contexto de trabajo en equipo al interior de las entidades y del sector. Para este efecto, existen comités de información para coordinar los criterios que se requiere tener en cuenta para gestionar la calidad de la información a través de la cadena de valor de la administración pública; estos comités están liderados por el área de TI, por el área de Planeación y por las áreas misionales y administrativa. Debido a la complejidad temática del sector, se han establecido varios comités de información con los actores involucrados en cada tema.			X	
59	El sector tiene una definición de calidad de la información que requiere y sus atributos de calidad: Intrínsecos: representación, consistencia, completitud; de intercambio: disposición, oportunidad, seguridad, restricciones, documentación, vigencia; de uso: pertinencia, beneficios, nivel de actualización. Adicionalmente, la calidad de cada una de las categorías de información está documentada y concertada con los usuarios y líderes de la entidad.			X	
60	Los criterios de calidad de la información se cumplen desde los procesos y actividades en las cuales se registran los datos. Para cumplir con la calidad desde la fuente se realizan validaciones que exijan que los datos recolectados e ingresados sean veraces, tengan respaldo documental y cumplan con los criterios de calidad que se establezcan. Aquellos datos que no cumplen con los criterios establecidos son rechazados y la fuente es notificada para que realice las correcciones del caso. El aseguramiento de calidad se efectúa durante el proceso de recolección y registro de datos, de manera tal que ningún dato que no tenga la calidad esperada ingrese al sistema de información.			X	

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



61	El proceso de control de calidad se realiza sobre la información registrada en los sistemas de información y busca garantizar que el proceso de registro y consolidación de la información sea un proceso controlado y que los datos que hacen parte de las series de datos y de los registros administrativos cumplan con todos los criterios de calidad sin excepción. Para verificar que los datos cumplen con los criterios de calidad, se tienen mallas de validación y procesos de verificación de datos, tanto con fuentes internas –históricas u otras- como con fuentes externas para establecer la validez y consistencia de los datos recibidos. Este proceso de control se lleva a cabo en un entorno de procesamiento en tiempo real o en batch, de acuerdo a las necesidades de la organización y a su capacidad técnica.				X			
62	La inspección de calidad de la información se realiza a posteriori y tiene como objetivo establecer la coincidencia de la información con los registros documentales y con los procesos que dieron origen a la información aportada por la fuente en el sistema. Habitualmente la inspección de calidad se hace en el sitio y con personas que auditan la información y contrastan los registros de datos con los registros documentales. La Oficina de Tecnología de Información cuenta con un proceso de inspección de calidad de la información y con los mecanismos adecuados para realizarla en los casos en que sea pertinente y en la frecuencia que permita aportar y controlar el proceso de gestión de calidad de la información.				X			
<b>3.4. Gestión del ciclo de la información</b>								
63	La definición de los datos, la información, el conocimiento y el entendimiento que necesita la entidad y el sector para llevar a cabo el plan estratégico sectorial es fundamental para la gestión efectiva de la información durante todo su ciclo de vida. El sector y entidad cuentan con un proceso permanente que permite realizar la definición del directorio de activos de información, con su respectiva caracterización y sus criterios de calidad. Este proceso está administrado en forma permanente con el fin de mantenerlo actualizado y vigente de acuerdo a las necesidades cambiantes del sector generadas por cambios de tipo normativo, estratégico u operacional. Se cuenta con una arquitectura de información que integra las necesidades y define la hoja de ruta para incorporar la información en dicha arquitectura.			X				

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





64	Existir un proceso de registro de la información, el cual garantiza la calidad y veracidad desde los datos. Este proceso tiene apoyo de herramientas tecnológicas que permiten realizar un adecuado registro confiable y oportuno de la información. De igual manera cuenta con validaciones y contraste de datos en tiempo real cuando se considera necesario.			X				
65	Existe un proceso de consolidación de la información			X				
66	Existe un proceso de Publicación de la información.			X				
67	Se han definido mecanismos de Interoperabilidad de la información, para compartir la información que el sector requiere según los procesos definidos		X					
<b>3.5. Análisis de Información</b>								
68	A partir de las salidas generadas por los sistemas de información, se apoyan procesos de análisis de tendencias, variaciones, correlaciones.			X				
69	Existen las capacidades y herramientas de Inteligencia de negocio, con el fin de hacer análisis históricos de los datos e identificar situaciones particulares que impliquen la definición o cambio de acciones de política sectorial		X					
<b>3.6. Servicios en línea habilitados</b>								
70	Existen procesos y herramientas que permiten que la Información sea publicada, teniendo en cuenta los diferentes destinatarios de la misma			X				
71	Se han definido formalmente e implementado en la práctica mecanismos de acceso y uso			X				
72	Se surten procesos de calidad tendientes a que el sector y la información cuenten con Información de calidad			X				
73	La información que se genera para los diferentes usuarios está orientada a la generación de valor, teniendo en cuenta la orientación definida por la estrategia			X				
74	La información que se genera sirve de apoyo a la toma de decisiones gerenciales y operativas				X			
75	Se han definido y dispuesto a los usuarios instrumentos de análisis de información			X				

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)





TEMA		0	1	2	3	4	5	6
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>								
<b>4.1.</b>	<b>Gestión de sistemas de información</b>							
76	Se han identificado claramente la necesidades de sistematización del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
77	Se han identificado claramente la Necesidades de información del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
78	Se han identificado claramente la Necesidades de los procesos del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
79	Se han identificado claramente la Necesidades de la estrategia organizacional del sector o la entidad, partiendo de procesos formalmente establecidos			X				
<b>4.2.</b>	<b>Arquitectura de sistemas de información</b>							
80	Cuentan con un Modelo contextual de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X				
81	Cuentan con un Modelo conceptual (Clasificación, Caracterización y Relaciones entre SI) de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X				
82	Cuentan con un Modelo funcional de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X				
83	Cuentan con un Modelo de aplicaciones de sistemas de información, formalmente construido y actualizado permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información			X				
<b>4.3.</b>	<b>Desarrollo y mantenimiento</b>							
84	Se gestiona el ciclo de desarrollo y mantenimiento de software a través de procedimientos de gestión de TI establecidos para el efecto y teniendo en cuenta las buenas prácticas					X		

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



85	Se aplican metodológicamente fases de Análisis, diseño, desarrollo, pruebas y entrega a operación para la construcción o mantenimiento de los SI.		X						
<b>4.4. Implantación de sistemas</b>									
86	Existen procesos definidos para realizar entrenamiento a usuarios, acompañamiento en la puesta en producción y evaluación de los resultados de la implantación de sistemas				X				
<b>4.5. Gestión del cambio</b>									
87	Se realiza formalmente procedimientos de gestión de cambio para los sistemas de información				X				
<b>4.6. Servicios de soporte funcional</b>									
88	Existen procedimientos de escalamiento de incidentes funcionales al Soporte de tercer nivel, de tal forma que se atienden incidentes relacionados con soporte en el uso de los sistemas de información o requerimientos de mantenimiento			X					
<b>4.7. Sistemas de información operando</b>									
89	Se cuenta con los Sistemas de información que apoyan los procesos de Apoyo del sector o de la entidad			X					
90	Se cuenta con los Sistemas de información que apoyan los procesos misionales del sector o de la entidad			X					
91	Se cuenta con los Sistemas de información que apoyan los procesos de direccionamiento estratégico del sector o de la entidad			X					
92	Se cuenta con los Servicios informativos digitales que apoyan los procesos de publicación de información y disponen servicios digitales a los usuarios del sector o de la entidad			X					

TEMA		0	1	2	3	4	5	6	
<b>SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>									
<b>5.1. NECESIDADES DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS</b>									
93	Las necesidades de operación de sistemas de información están claramente determinadas, se documentan formalmente y se define la capacidad según criterios de disponibilidad, rendimiento y seguridad y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la operación.		X						

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



94	Las necesidades de Acceso a los servicios se definen según el rol que tienen los usuarios en los procesos que apoyan los servicios, teniendo equilibrio con los requerimientos de capacidad, las restricciones de seguridad y el presupuesto.			X				
95	Se cuenta con capacidades tecnológicas para realizar adecuadamente la atención y soporte a usuarios, según lo definido por las buenas prácticas de gestión de incidentes.			X				
96	Las necesidades de infraestructura tecnológica están definidas a partir de las necesidades de los servicios tecnológicos que se prestan, teniendo en cuenta criterios de disponibilidad, rendimiento, seguridad y con las restricciones presupuestales.			X				
<b>5.2. Arquitectura de infraestructura tecnológico</b>								
97	Está definido el Modelo funcional de la arquitectura de servicios tecnológicos, es fiel a la realidad y se mantiene actualizado a través de un proceso formalmente establecido y con herramientas de apoyo al mismo. Este modelo se actualiza oportunamente cuando, a través de un procedimiento de control de cambio, se modifica o incluye un nuevo servicio tecnológico. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.					X		
98	Está definido el Modelo lógico de la arquitectura de servicios tecnológicos, es fiel a la realidad y se mantiene actualizado a través de un proceso formalmente establecido y con herramientas de apoyo al mismo. Este modelo se actualiza oportunamente cuando, a través de un procedimiento de control de cambio, se modifica o incluye un nuevo servicio tecnológico. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.					X		
99	Está definido el Modelo físico de la arquitectura de servicios tecnológicos, es fiel a la realidad y se mantiene actualizado a través de un proceso formalmente establecido y con herramientas de apoyo al mismo. Este modelo se actualiza oportunamente cuando, a través de un procedimiento de control de cambio, se modifica o incluye un nuevo servicio tecnológico. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.			X				

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



5.3. Gestión de la capacidad del servicio							
100	Están formalmente establecidos procesos de gestión de capacidad sobre la infraestructura tecnológica, llevando medición de los indicadores de capacidad y proyectando las necesidades de mejoramiento de la capacidad de la infraestructura. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X		
101	Están formalmente establecidos procesos de procesos de gestión de capacidad sobre los servicios de conectividad, llevando medición de los indicadores de capacidad y proyectando las necesidades de mejoramiento de la capacidad de estos servicios. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X		
5.4. Gestión de la operación							
102	Están formalmente establecidos procesos de administración y operación de Infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X		
103	Están formalmente establecidos procesos de Administración técnica de las aplicaciones, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.				X		
104	Están formalmente establecidos procesos de gestión de los servicios de soporte, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.			X			

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



105	Se cuenta con un modelo integral de servicio de soporte de primer y segundo nivel con escalamiento a tercer nivel, que tenga un punto único de contacto, con tiempos y formatos de escalamiento claramente definidos y se puede hacer gestión y seguimiento de los incidentes que están en curso y que los tiempos totales de atención y solución estén dentro de los acuerdos de servicio definidos con los usuarios. Adicionalmente, se cuenta con el equipo de trabajo idóneo y suficiente para dar un servicio satisfactorio a los usuarios.			X					
<b>5.5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>									
106	Suministro de infraestructura y servicios					X			
107	Se cuenta con esquemas que permitan la operación continua de los sistemas y servicios tecnológicos, teniendo en cuenta los niveles de servicio que tienen los procesos de apoyo, misionales o estratégicos que los servicios están apoyando. Se propende por mantener esquemas de alta disponibilidad, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales y de operación			X					
108	Están formalmente establecidos procesos de gestión seguridad, teniendo en cuenta las buenas prácticas. Se hace medición de indicadores de la operación y se toman acciones en consecuencia. Adicionalmente se cuenta con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso.					X			
109	Servicios de soporte								
110	Están clara y formalmente definidos los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) con los diferentes terceros y áreas internas que hacen parte de la cadena de prestación de servicios. Adicionalmente, se cuenta con herramientas automáticas de medición de dichos ANS que están a cargo de equipos de trabajo distintos a los que responden por la operación. Los ANS están definidos de tal manera que su nivel de cumplimiento tiene consecuencias sobre el costos de los servicios, los tiempos de prestación o las capacidades instaladas, e incluso tiene repercusiones contractuales, pro lo cual los ANS deben estar claramente definidos en las condiciones contractuales.			X					

TEMA	0	1	2	3	4	5	6
<b>6. USO Y APROPIACIÓN</b>							

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>6.1.</b>	<b>NECESIDADES DE APROPIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE TI</b>								
111	Se definen las necesidades de apropiación cuando se van a implementar nuevas soluciones				X				
112	Se definen las necesidades de apropiación cuando se van a implementar Procesos.					X			
113	Se definen las necesidades de apropiación en lo relacionado con competencias individuales y grupales requeridas			X					
114	Existen planes de capacitación organizacionales y por áreas.				X				
115	Restricciones y paradigmas vigentes				X				
<b>6.2.</b>	<b>Acciones para la movilización de los grupos de interés</b>								
116	Comunicación del cambio				X				
117	Divulgación del cambio				X				
118	Retroalimentación			X					
<b>6.3.</b>	<b>Actividades de formación en habilidades básicas</b>								
119	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con el acceso a las facilidades tecnológicas			X					
120	Se llevan a cabo actividades de formación para incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con la gestión uso de las facilidades tecnológicas				X				
121	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con la adopción de buenas prácticas				X				
<b>6.4.</b>	<b>Actividades de formación en capacidades de mejoramiento</b>								
122	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades de mejoramiento continuo			X					
123	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo			X					
124	Se llevan a cabo actividades para incentivar el desarrollo de habilidades de construcción conjunta			X					
<b>6.5.</b>	<b>Actividades de formación en desarrollo de programas de gestión del cambio</b>								
125	Se llevan a cabo actividades de planeación del cambio cuando se van a modificar servicios o introducir nuevos.				X				
126	Está definida e implementada una estrategia de movilización para adoptar el cambio				X				

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)





En el complejo mundo empresarial, los cambios drásticos en la estrategia surgen como señales de transformación, mostrando el camino hacia un futuro que desafía las normas establecidas y abraza la innovación. Durante este proceso de exploración estratégica, hemos navegado por momentos turbulentos de cambio, reconociendo que la adaptación constante es ahora esencial.

Estas transformaciones estratégicas no solo impulsan cambios, sino que también nos recuerdan que la complacencia no tiene lugar en un mundo en constante evolución. Al desafiar las formas tradicionales de hacer las cosas, las empresas se embarcan en un viaje hacia la flexibilidad, la renovación y la redefinición de lo que se considera normal.

Es evidente que estas transformaciones no son eventos únicos, sino procesos en curso que requieren una mentalidad de aprendizaje continuo y la capacidad de ajustarse a un entorno empresarial en constante cambio. La habilidad para detectar oportunidades en medio de la disrupción, en lugar de verla como una amenaza, se convierte en el núcleo de la resiliencia estratégica.

Como conclusión, es importante recordar que estas rupturas estratégicas nos instan a adoptar una mentalidad ágil, a invertir en la capacidad de prever cambios y a estar dispuestos a abrazar la incertidumbre como fuente de innovación. Al final, abrazar estas transformaciones no es solo una forma de sobrevivir, sino un compromiso con la creación de un futuro donde la capacidad de adaptación y la creatividad sean valores fundamentales. En este viaje lleno de giros, estas rupturas estratégicas actúan como guías que nos dirigen hacia nuevos horizontes, donde reside el potencial para alcanzar la verdadera excelencia empresarial.

---

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



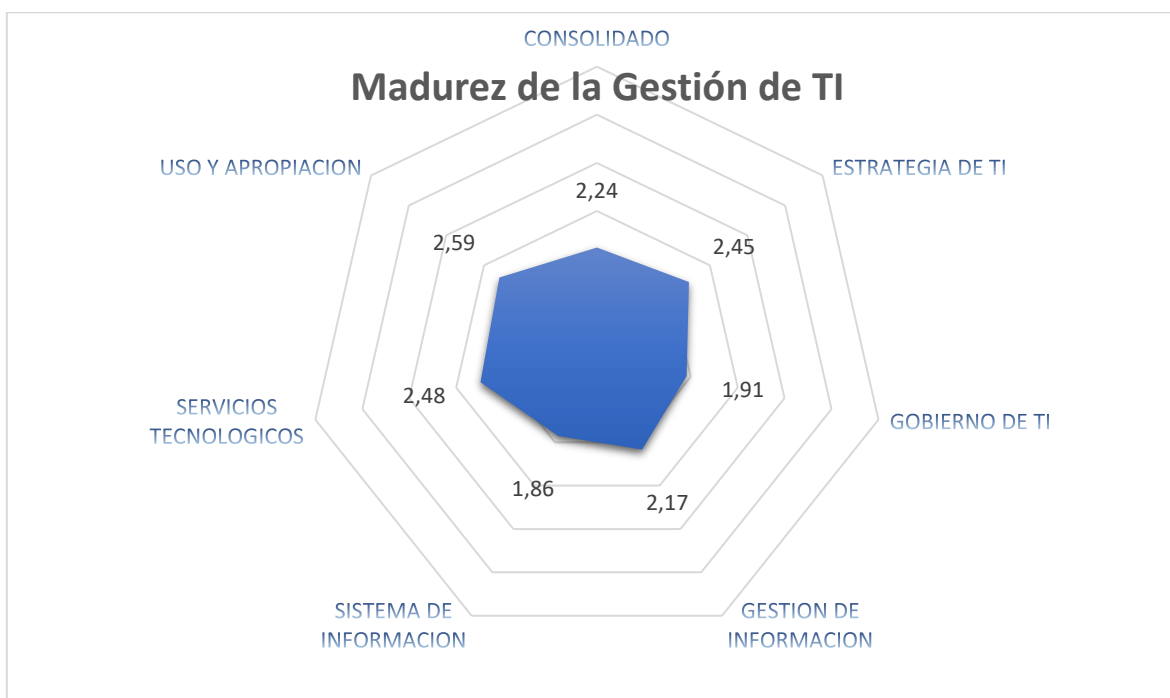


Imagen 2. Madurez de la Gestión TI

En la evaluación de la madurez de la gestión, se destaca la imagen 2 que se centra en los procesos de ruptura estratégica. En el área de Sistema de Información, se registra un porcentaje del 1.86%. Esto se debe a que la entidad depende principalmente de sistemas de información proporcionados por terceros y no cuenta con sistemas propios, los cuales están alineados con las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic).

Por otro lado, el proceso con el mayor nivel de madurez es el de Uso y Apropiación, con un porcentaje del 2.59%. Este resultado se ha logrado mediante capacitaciones que promueven el uso efectivo de las TIC en todos los ámbitos de la entidad (consultar anexo 1, tabla de rupturas estratégicas de la gestión de TI del MinTic).

### **Dominio: Estrategia TI**

En el ámbito de la Estrategia de Tecnologías de la Información (TI), la ruptura estratégica se caracteriza por cambiar el papel fundamental de las tecnologías de la información como facilitadoras de resultados estratégicos. La introducción efectiva de Tecnologías Emergentes y Disruptivas, típicas de las últimas revoluciones industriales, se destaca como un elemento crucial para ofrecer servicios completos a los interesados.

#### **CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Esta ruptura estratégica implica no solo adoptar tecnologías innovadoras, sino también cambiar la forma en que se trabajaba anteriormente. Se promueve activamente la colaboración, la productividad y la flexibilidad, lo que representa un cambio significativo respecto a las prácticas tradicionales. Este enfoque no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también establece las bases para la agilidad organizacional necesaria en un entorno en constante cambio.

Además, la gestión efectiva de datos es fundamental en esta ruptura estratégica. Conocer a fondo a los interesados se convierte en una prioridad, y la capacidad para recopilar, analizar y aplicar información significativa se vuelve un factor clave. En resumen, la ruptura estratégica en el ámbito de la Estrategia TI va más allá de simplemente implementar tecnología; implica una transformación en la cultura organizacional, la prestación de servicios y la relación con los interesados, colocando a la entidad en la vanguardia de la innovación y la eficacia estratégica.

### **Dominio: Gobierno TI**

En el ámbito del Gobierno de Tecnologías de la Información (TI), la ruptura estratégica se centra en alinear coherentemente el proceso de gestión de TI con la oferta de valor de TI. Este proceso abarca desde la planificación estratégica hasta la operación y la mejora continua, creando un marco integral para maximizar el impacto positivo de las tecnologías en la organización.

Un aspecto fundamental de esta ruptura estratégica es la implementación de un tablero de indicadores, diseñado para facilitar el control de la gestión de TI y apoyar la toma de decisiones informada. Este enfoque basado en métricas no solo ofrece visibilidad en tiempo real, sino que también establece un ciclo de retroalimentación que impulsa la mejora continua.

La integración efectiva de la Oficina de Sistemas con las distintas áreas de la organización, respaldada por roles que permiten una gestión integral de TI, es un pilar fundamental en esta ruptura. Esta colaboración asegura una alineación estratégica y fomenta la colaboración interdepartamental para una gestión unificada de los recursos tecnológicos.

Además, la promoción del liderazgo y la gobernanza tecnológica se considera esencial. Esto implica garantizar el uso de estándares y buenas prácticas, estableciendo un marco normativo que no solo optimiza los procesos, sino que también sienta las bases para la innovación sostenible y la seguridad de la información.

En resumen, esta ruptura estratégica redefine el Gobierno TI como un motor estratégico que, al estar alineado con la oferta de valor de TI, impulsa una gestión más eficiente, transparente y estratégica de los recursos tecnológicos en la organización..

---

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## **Dominio: Información TI**

En el ámbito del Dominio de Información de Tecnologías de la Información (TI), la ruptura estratégica se centra en la alineación precisa del proceso de gestión de TI con la oferta de valor de TI. Este proceso abarca desde la planificación estratégica hasta la operación y mejora continua, estableciendo un marco holístico que busca maximizar la utilidad y efectividad de la información generada y gestionada por la tecnología.

La ruptura estratégica implica la concepción de la gestión de información no solo como un componente operativo, sino como un facilitador clave para el logro de los objetivos estratégicos de la organización. Desde la planificación estratégica, se busca incorporar consideraciones específicas sobre el manejo de la información, asegurando su relevancia y alineación con las metas corporativas.

El proceso de operación, en el contexto de esta ruptura, se caracteriza por una gestión dinámica de la información, donde su accesibilidad, integridad y utilidad son prioritarias. La ruptura propone un enfoque proactivo para asegurar que la información sea un activo estratégico en todos los niveles de la organización.

La mejora continua, componente esencial de esta ruptura, se manifiesta en la adaptación constante de los procesos de gestión de información. Esto implica la revisión y ajuste regular de los protocolos y sistemas para garantizar que la información sea tratada de manera eficiente y sea una fuente valiosa para la toma de decisiones.

En síntesis, la ruptura estratégica en el Dominio de Información TI reafirma la posición central de la información como un activo estratégico, integrándola de manera coherente y continua en todos los aspectos del ciclo de vida de las tecnologías de la información. Este enfoque orientado a resultados eleva la gestión de información a un nivel donde contribuye significativamente al logro de los objetivos corporativos y la creación de valor.

## **Dominio: Sistema de Información**

El Dominio de "Sistema de Información" se caracteriza por la presencia de una ruptura estratégica centrada en el establecimiento de arquitecturas de referencia. Esta ruptura tiene como objetivo fundamental proporcionar mecanismos, instrumentos y elementos esenciales para la gestión efectiva de los sistemas de información, abarcando su desarrollo, evolución y adquisición.

La ruptura estratégica se manifiesta en el reconocimiento de la importancia crítica de las arquitecturas de referencia como cimientos sólidos para la gestión integral de los sistemas de información. Estas arquitecturas sirven como guías estructuradas que facilitan la toma de decisiones y la implementación de prácticas efectivas en todo el ciclo de vida de los sistemas.

---

### **CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



La gestión efectiva de sistemas de información, en el contexto de esta ruptura, implica la implementación de arquitecturas que no solo sean robustas en términos técnicos, sino que también sean flexibles y adaptables a medida que evolucionan las necesidades del negocio y las tecnologías. Esto se traduce en un enfoque proactivo hacia el desarrollo, la evolución y la adquisición de sistemas de información, asegurando su alineación continua con los objetivos organizativos.

En resumen, la ruptura estratégica en el Dominio de "Sistema de Información" se centra en la adopción y optimización de arquitecturas de referencia como herramientas clave para una gestión efectiva. Este enfoque contribuye a la construcción de sistemas de información que no solo responden a las necesidades presentes, sino que están diseñados para evolucionar y adaptarse de manera eficiente a los cambios futuros en el entorno empresarial y tecnológico.

### **Dominio: Servicios Tecnológicos**

El Dominio "Servicios Tecnológicos" se caracteriza por la ruptura estratégica centrada en la apropiación de la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI. Esta innovadora transformación implica la definición precisa de estos elementos como procesos bien definidos y propiedad exclusiva de la entidad. La finalidad es obtener un conocimiento más profundo y un control más efectivo sobre las acciones del operador en relación con los servicios prestados.

La ruptura estratégica reconoce que la documentación y los procedimientos de operación son elementos fundamentales que no solo registran, sino que también orientan las operaciones de los servicios tecnológicos. Al ser considerados procesos bien definidos y de propiedad de la entidad, estos elementos se convierten en activos estratégicos, dotando a la organización de un mayor entendimiento y capacidad de supervisión sobre la entrega de servicios de TI.

La apropiación de la documentación y los procedimientos no es simplemente un cambio en la gestión de la información, sino una evolución cultural que promueve una operación más eficiente y un mayor nivel de control sobre los servicios tecnológicos. Este enfoque no solo optimiza la ejecución de operaciones diarias, sino que también establece las bases para la mejora continua y la adaptabilidad a cambios en el entorno tecnológico y empresarial.

En resumen, la ruptura estratégica en el Dominio "Servicios Tecnológicos" busca potenciar la propiedad y definición precisa de los procesos asociados a la operación de servicios de TI. Este cambio paradigmático contribuye no solo a una gestión más eficaz, sino también a una mayor capacidad de la entidad para influir y adaptarse a las dinámicas del entorno tecnológico en constante evolución.

---

#### **CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



### Dominio: Uso y Apropiacion

En el ámbito del Dominio "Uso y Apropiación de la Tecnología", la ruptura estratégica se enfoca en el desarrollo de una estrategia integral de uso y apropiación. Esta estrategia tiene como objetivo fundamental modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la entidad hacia los servicios e iniciativas de Tecnologías de la Información (TI).

La ruptura estratégica no se limita a la implementación de nuevas tecnologías, sino que aborda la transformación profunda de la percepción y relación de los grupos de valor con las TI. La estrategia busca superar resistencias, fomentar la aceptación activa y cultivar una mentalidad proactiva hacia la adopción y explotación de los recursos tecnológicos disponibles.

La apropiación de la tecnología se concibe como un cambio cultural, donde se promueve la comprensión de que las TI no son solo herramientas, sino habilitadores estratégicos que potencian la eficiencia y la innovación. La estrategia no solo se centra en la capacitación técnica, sino en la creación de una cultura organizacional que valore y maximice el impacto positivo de las TI en los procesos y resultados empresariales.

En resumen, la ruptura estratégica en el Dominio "Uso y Apropiación de la Tecnología" busca trascender la implementación técnica para abordar una transformación cultural. Esta estrategia integral no solo busca optimizar el uso de la tecnología, sino también generar una mentalidad proactiva y una cultura organizacional que abraza la innovación y la adopción efectiva de las TI.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se observa que cada una de las Rupturas Estrategias se alinean con los principios de Transformación Digital Publica, establecidos en el artículo 147 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Ruptura Estratégica	Dominio de la Arquitectura Empresarial	Principios de la Transformación Digital Publica												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
RE01	Estrategia TI	X	X	X			X				X	X		
RE02	Gobierno TI		X	X			X				X	X		
RE03	Información	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



<b>RE04</b>	<b>Sistemas de Información</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>RE05</b>	<b>Uso y Apropiación</b>		X				X		X	X	X	X		

Tabla 4. Rupturas Estratégicas vs. Dominio de Arquitectura Empresarial

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

### Estrategia Nacional



Imagen 3: Alineación estratégica  
Fuente: MinTIC

### Objetivos de Desarrollo Sostenible y Lineamientos OCDE



Imagen 4: ODS

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar para el período 2024-2027 busca alinear su estrategia con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Objetivo 3: Salud y Bienestar
- Objetivo 5: Igualdad de género
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenible
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Solidas
- Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales; dicha estrategia busca integrar a cada uno de los actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y ciudadanía, con el fin de apalancar la reducción acelerada de la brecha digital en el país.

Para avanzar en dicho propósito se consideran seis (6) líneas de acción como pilares de la estrategia:

1. Conectividad: conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad.
2. Sociedad del conocimiento: impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.
3. Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
4. Prevención: inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal, y televisión.
5. Fortalecimiento de la industria: fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país, a través de la conectividad.
6. Contenido audiovisual: promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad.

Motivador	Fuente
<b>Estrategia Nacional</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Plan Nacional de Desarrollo.
<b>Estrategia Institucional</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>Lineamientos y Políticas</b>	Política de Gobierno Digital. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE.

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



## Plan Nacional de Desarrollo

El documento, que se constituye en la hoja de ruta para la gestión del Gobierno nacional, fue aprobado el pasado 5 de mayo por el Congreso de la República y define las metas a cumplir por el ejecutivo en el corto, mediano y largo plazo.

Con la sanción del Plan quedan en firme 10 artículos del componente TIC que harán de la tecnología el camino para el crecimiento económico y social del país, contrarrestando la inequidad y la pobreza.

"Construimos desde los territorios e impulsamos la economía del país con la tecnología como motor. Nuestras prioridades son llevar conectividad a los no conectados, ampliar los ecosistemas de innovación y fortalecer la educación digital".

Los artículos del Plan Nacional de Desarrollo giran en torno a los cinco ejes de transformación del Gobierno: ordenamiento del territorio alrededor del agua, seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, transformación productiva y convergencia regional.

Estos son los 10 artículos del componente TIC que hacen parte del Plan de la Gente:

- Artículo 140 - Obligaciones de hacer. El pago de obligaciones que pueden hacer los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en contraprestación por asignación o renovación del espectro pasaría de un 60% a un 90%.

Propone el incremento del porcentaje de las obligaciones de hacer para los prestadores de servicios de telecomunicaciones en Colombia. Este artículo busca promover la maximización del bienestar social en el acceso y uso del espectro radioeléctrico y la democratización de las TIC, contribuyendo a cerrar de forma acelerada la brecha en conectividad en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso.

## Beneficios

El pago de obligaciones que pueden hacer los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en contraprestación por asignación o renovación del espectro pasaría de un 60% a un 90%.

El porcentaje asignado a través de obligaciones de hacer será definido previo análisis del MinTIC.

- Artículo 141 - Condiciones diferenciales. Promover la conectividad digital en las zonas aún sin servicio o en las que existe insuficiente calidad, a través del despliegue y uso de diferentes tecnologías.

---

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



Se adiciona la obligación para que en los proyectos normativos la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el MinTIC no solo evalúen el establecimiento de condiciones diferenciales en razón a la prestación del servicio en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, sino también para proveedores que tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional.

### **Beneficios**

Promover la conectividad digital en las zonas aún sin servicio o en las que existe insuficiente calidad, a través del despliegue y uso de diferentes tecnologías.

Generar condiciones de prestación de los servicios que permitan la inclusión de actores locales, municipales y regionales

- Artículo 142 - Conectividad digital para cambiar vidas. El MinTIC llevará conectividad a zonas vulnerables y apartadas, mejorando cobertura y calidad. sea un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad en todo el territorio nacional.

Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

- ✓ Llevar conectividad a zonas vulnerables y apartadas, mejorando cobertura y calidad.
  - ✓ Hacer de Internet y otras tecnologías un instrumento de transformación social.
  - ✓ Desplegar infraestructura para mejorar la conectividad del país.
  - ✓ Promover la eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura.
  - ✓ Asignar el espectro a través de esquemas que maximicen el bienestar social y promuevan su uso eficiente.
  - ✓ Fortalecer a los pequeños proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- Artículo 143 - Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. El MinTIC busca fortalecer la consolidación de una sociedad digital como instrumento de transformación social. Siendo un motor de crecimiento con: Programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo y de género, y estrategias de prevención de violencia.

### **Medidas:**

- ✓ Promover la consolidación de una sociedad digital como instrumento de transformación social.
- ✓ Promover el acceso al conocimiento a través de tecnologías digitales.

---

#### **CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](#)



- ✓ Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial.
  - ✓ Promover un entorno digital seguro.
  - ✓ Promover estrategias de prevención y control de violencia en entornos digitales.
  - ✓ Fortalecer el Gobierno Digital.
  - ✓ Promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.
- Artículo 144 - Fortalecimiento del sector TIC. El MinTIC va a potenciar los sectores de las TIC y todo lo que haga de Colombia un país transformado como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promoverá la consolidación de la industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país, mediante las siguientes medidas.

Medidas:

- ✓ Fortalecer los servicios del sector TIC como telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora, y postales.
  - ✓ Fortalecer la industria digital, así como los contenidos, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en las regiones.
  - ✓ Fortalecer los contenidos audiovisuales multiplataforma y de radio en los medios públicos, garantizando la libertad de expresión y resaltando los valores culturales de cada región del país.
  - ✓ Impulsar el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes.
- Artículo 145 - Enfoque diferencial en radio y televisión. Permite la inclusión de los grupos con enfoque diferencial étnico, participativo y de género, en los procesos radiales y televisivos, creando los medios jurídicos que faciliten su participación en las comunicaciones.

Medidas:

- ✓ Implementar enfoque diferencial en las concesiones para la prestación de radio comunitaria a instancias de participación, grupos o comunidades con reconocimiento gubernamental.
- ✓ Los operadores de TV regional y el canal de interés público deben garantizar la emisión de al menos 3 proyectos presentados por estas comunidades.

---

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



- ✓ Los equipos decomisados por cese de operaciones no autorizadas pueden ser destinados a estas comunidades.

**Beneficios:**

Incluir e integrar a los grupos con enfoque diferencial en la realidad nacional, creando los medios jurídicos que faciliten su participación en las comunicaciones, así como el acceso preferente a los equipos decomisados.

- Artículo 146 - Tarifa mínima para distribución de objetos postales masivos. Pensado para fortalecer el sector postal del país. Con él, se adelantarán análisis de mercado que permitan determinar si se debe mantener la actual excepción para los operadores de los servicios de mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos a la libertad tarifaria del régimen de libertad de tarifas.

**Medidas:**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones debe adelantar, en un plazo máximo de un año, un proyecto regulatorio para determinar si se mantiene el esquema de regulación de tarifa mínima para estos servicios.

**Beneficios:**

Adelantar los análisis respectivos del mercado que permitan determinar si la actual excepción para los operadores de los servicios de mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos a la libertad tarifaria del régimen de libertad de tarifas, se debe mantener.

- Artículo 147 - Procedimiento único para despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones. Habilita al MinTIC, con apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para reglamentar un procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en Colombia.

El Ministerio TIC, con apoyo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, reglamentará un procedimiento único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el país, con el propósito de garantizar el acceso de la población a los servicios públicos prestados sobre las redes e infraestructuras de telecomunicaciones.

**Beneficios:**

Generar condiciones uniformes, sencillas y ágiles para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, lo cual redundará en beneficio de los habitantes del territorio

---

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)





nacional, en la medida en que les permite acceder a una mayor y mejor oferta de servicios de telecomunicaciones.

- Artículo 148 - Utilización de la Infraestructura de las Empresas de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones, por parte de los Proveedores de Redes a Servicios de Telecomunicaciones (PRST). La Ruta Del Cambio regulará el uso de los elementos pertenecientes a la infraestructura de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica o de telecomunicaciones en el territorio nacional. Así se establecerán condiciones, precios y normas para los PRST puedan usarlos y generen conectividad que beneficie a las comunidades.

La remuneración a reconocer por parte de los PRST por la utilización de los elementos pertenecientes a la infraestructura de las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica o de telecomunicaciones, susceptible de ser compartida, en el despliegue de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones, no podrá ser superior al valor mensual por punto de apoyo en el elemento respectivo definido en el artículo 4.11.2.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Artículo 149 - Exoneración contraprestación periódica ISP. Incentiva la formalización de los ISP, para que sean los aliados en las metas de conectividad, promoviendo la prestación del servicio de internet en lugares en las cuales no existen condiciones de competencia para entrar al mercado

Los proveedores de Internet fijo residencial minorista (ISP) que a 31 de diciembre de 2023 tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional y no se hayan incorporado en el Registro Único TIC, se exceptúan de pago de contraprestación por 5 años desde su incorporación.

Los ISP que a 31 de diciembre de 2023 presten el servicio y tengan menos de 30.000 accesos a nivel nacional, se exceptúan de pago de contraprestación por 5 años.

#### Beneficios

Incentivar la formalización de los ISP, así como establecer condiciones diferenciales a los más pequeños, para promover la prestación del servicio de Internet en lugares en las cuales estos agentes llegan o no existen condiciones de competencia de suficientes que les permita entrar al mercado.

#### Pacto por la transformación digital en Colombia

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” es cerrar brechas en el acceso y uso de tecnologías digitales, promover la conectividad y

---

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)





transformación digital, y fomentar la masificación de las TIC, la seguridad digital, el talento digital y la adopción de la Inteligencia Artificial en el país.

### Estrategia Sectorial

### Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”



Imagen 7. Conectividad y tecnología para cambiar la vida

### Líneas Estratégicas

- ✓ Conectividad reducción de la brecha y la pobreza
- ✓ Educación Digital
- ✓ Tecnologías que transforman

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



Imagen 8. Principales metas del Plan Estratégico Sectorial

## Documentos de Estrategia de los Sectores productivos

La Política de Transformación Productiva propende por la generación de crecimiento sostenible en la economía y el empleo, y busca desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, alcanzando estándares de clase mundial. El objetivo de este documento CONPES es formular la Política de Transformación Productiva, mediante la consolidación de un modelo de desarrollo económico sectorial que guíe el crecimiento y genere bienestar para el país.

El Plan Estratégico Sectorial 2019- 2022 formula seis (6) objetivos sectoriales los cuales son:

- Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Social mediante la promoción a la afiliación en los Subsistemas de Pensiones, Riesgos laborales y cajas de compensación familiar. Así como también, generar mecanismos de equidad a través de un sistema de protección a la vejez desde la vinculación y el reconocimiento de servicios sociales complementarios y la protección progresiva de los ingresos de las personas en su vejez.
- Promover la protección de los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social, la concertación, la conciliación y la erradicación del trabajo infantil a través de la articulación efectiva de las entidades.
- Fortalecer el dialogo social y la concertación laboral.

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



- Desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de dar cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y convencionales en materia de trabajo decente.
- Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.

## LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS

### Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Con la expedición del decreto 1499 del 2017 se crea un único sistema de gestión denominado “Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, este modelo es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

MIPG se entiende como un marco de referencia que le facilita a las entidades públicas Dirigir, Planear, Hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional.

### Objetivos y principios de MIPG

Los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión son: fortalecer el liderazgo y el talento humano; agilizar, simplificar y flexibilizar la operación; desarrollar una cultura organizacional sólida; promover la coordinación interinstitucional; facilitar y promover la efectiva participación ciudadana.

Los principios que soportan estos objetivos son: integridad, transparencia y confianza; orientación a resultados; articulación interinstitucional; excelencia y calidad; aprendizaje e innovación; y, toma de decisiones basadas en evidencia.

### Políticas MIPG

Cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional. Las 18 políticas definidas en el modelo son:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad

---

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodefransito@cesar.gov.co](mailto:institutodefransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gobierno digital
11. Seguridad digital
12. Defensa jurídica
13. Mejora normativa
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Gestión documental
16. Gestión de la información estadística
17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
18. Control interno

Se señalan las políticas en las cuales la participación del rol de TI en la cual se aporta en mayor proporción al cumplimiento

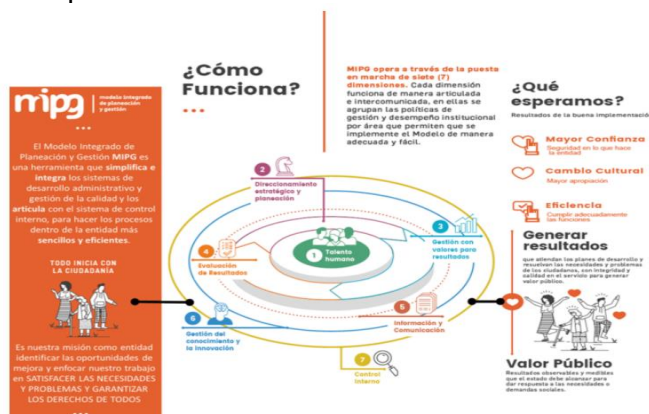


Imagen 9. Modelo de Planeación y Gestión

### Política de Gobierno Digital

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, definió la Política de Gobierno Digital expresada en el decreto 1008 del 14 de junio del 2018, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



La Política de Gobierno Digital se desarrolla conforme a los siguientes principios:



Imagen 10. Estrategia Gobierno Digital  
Fuente Gobierno Digital

### Tecnologías de la industria 4.0

La Industria 4.0 se desencadena por tecnologías digitales que tienen un impacto disruptivo en los modelos de negocio de las empresas, y en la forma en que operan y crean valor para el cliente. Se utilizan diferentes términos para describir las tecnologías que impulsan la Industria 4.0. Se definen nueve tendencias tecnológicas que constituyen los componentes básicos de la Industria 4.0:

- (1) el Internet industrial de las cosas,
- (2) análisis de Big Data,
- (3) computación en la nube,
- (4) simulación,
- (5) realidad aumentada,
- (6) robots autónomos,
- (7) fabricación o manufactura aditiva,
- (8) ciberseguridad,
- (9) integración horizontal y vertical del sistema

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar





- **Internet industrial de las cosas.** El Internet Industrial de las cosas (IIoT) permite la comunicación entre todos los dispositivos dentro y fuera de la fábrica. IIoT es una red no determinista y abierta en la que las entidades inteligentes auto organizadas y los objetos virtuales son interoperables y capaces de actuar de forma independiente persiguiendo sus propios objetivos (u objetivos compartidos) dependiendo del contexto, las circunstancias o los entornos.
- **Análisis de big data.** Big data se caracteriza por el volumen, la variedad y la velocidad (los 3V), y requiere nuevas técnicas de procesamiento y análisis de datos. La visualización, el análisis y el intercambio de datos son la base de los análisis que respaldan la toma de decisiones y mejoran la autoconciencia y el mantenimiento de las máquinas
- **Computación en la nube.** La computación en la nube está relacionada con la infraestructura de las TIC que permite el acceso ubicuo a los datos desde diferentes dispositivos. La nube puede tratarse como un servicio y soporte de diseño colaborativo, fabricación distribuida, recolección de innovación, minería de datos, tecnología web semántica y virtualización.
- **Simulación.** Las herramientas de simulación se pueden utilizar ampliamente en toda la cadena de valor, desde el diseño del producto hasta la gestión de operaciones. Las herramientas de modelado y simulación son cruciales para el desarrollo de la ingeniería digital y la representación virtual de productos y procesos, a fin de identificar de antemano posibles problemas, evitando el desperdicio de costos y de recursos en la producción.
- **Realidad aumentada.** La realidad aumentada (RA) permite la creación de un entorno virtual en el que los humanos pueden interactuar con máquinas utilizando dispositivos capaces de recrear el espacio de trabajo. Las aplicaciones interesantes de RA están relacionadas con la capacitación de trabajadores y el apoyo en actividades de producción manual
- **Robots autónomos.** La evolución de los robots tradicionales abrió el camino a nuevas soluciones colaborativas de robots (es decir, CoBots) que pueden trabajar junto con los humanos de una manera segura y eficiente. La interacción humano-robot puede permitir una alta productividad. Además, la inteligencia integrada en los robots puede permitirles aprender de las actividades humanas, mejorando su autonomía y flexibilidad.
- **Manufactura Aditiva.** La manufactura aditiva consiste en un conjunto de tecnologías que permiten producir pequeños lotes de productos con un alto grado de personalización al agregar en lugar de eliminar material de un bloque sólido. La reducción de material de desecho, un lanzamiento más rápido al mercado debido a la rápida creación de prototipos, una mayor flexibilidad de

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



producción y un menor número de herramientas requeridas son las principales ventajas de esta tecnología.

- **Ciber-seguridad o seguridad cibernética.** Para garantizar la seguridad de la gran cantidad de datos recopilados, almacenados y comunicados a través de IloT, las estrategias de ciberseguridad son uno de los principales desafíos para el futuro.
- **Integración horizontal y vertical.** La integración horizontal se refiere a la creación de una red de valor global a través de la integración y la optimización del flujo de información y de bienes entre empresas, proveedores y clientes. La integración vertical, en cambio, es la integración de funciones y departamentos de diferentes niveles jerárquicos de una empresa, creando un flujo constante de datos y de información.
- **Las tecnologías marcapasos** están en una muy primera etapa de desarrollo, son tecnologías clave potenciales del futuro si ellas alcanzan la etapa de una innovación de producto o proceso. Solo pocas compañías tienen implementadas esas tecnologías. Ellas tienen un gran potencial para crear alto valor para los negocios, pero también constituyen un potencial factor de riesgo. Las expectativas de un impacto sostenible de las tecnologías marcapasos sobre mercados potenciales son significativas debido a su importancia estratégica para la competencia.
- **Las tecnologías clave se desarrollan desde las tecnologías marcapasos.** Ellas aseguran y facilitan el crecimiento del mercado a medida que se introducen como innovaciones. Las tecnologías clave crean un impacto sostenible sobre la diferenciación estratégica contra competidores en un sector específico. Algunas compañías ya han implementado esas tecnologías. Las inversiones para el desarrollo de las tecnologías clave son aún altas (en relación con las inversiones en tecnologías básicas) debido a su potencial extensión a otras áreas de aplicación
- **Las tecnologías básicas** están probadas, aprobadas y casi estandarizadas en uno o más sectores industriales. Esas tecnologías son responsables del éxito de los negocios, pero no son capaces de asegurar ninguna ventaja competitiva. El uso de las tecnologías básicas en ciertos sectores es un requisito para jugar un rol importante en esa área de actividad

Basado en el contexto anterior y analizando las diferentes fuentes de información este documento satisface la necesidad de una transformación digital dentro de la entidad y fuera de esta.

---

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)





GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# MODELO OPERATIVO

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## Entendimiento Organizacional

A continuación, se busca ofrecer un contexto frente a la estructura, procesos, planes, metas de la Entidad, con el fin abordar el PETI, de manera integral y poder impulsar el cumplimiento de las metas organizacionales y la implementación de la transformación digital.

## Misión de la Entidad

Consolidar procesos clave para mejorar las condiciones de vida de la población, abordando la pobreza, garantizando derechos, promoviendo la inclusión, fortaleciendo la gobernabilidad democrática, fomentando la paz, combatiendo el cambio climático y reduciendo la desigualdad económica. Buscamos coordinar esfuerzos entre la administración departamental, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos para construir un futuro mejor para las próximas generaciones. Esto se logrará mediante la formulación de programas y estrategias de seguridad vial, sociales y económicas, basados en buenas prácticas administrativas y la transparencia en la gestión de los recursos.

## Visión de la Entidad

Para 2030, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se destacará como un modelo departamental en desarrollo social, económico, ambiental e institucional, basado en una gestión pública transparente, innovadora e inclusiva que fortalezca la democracia. Su enfoque principal será mejorar la seguridad vial y reducir las infracciones de tránsito a través de medidas efectivas y una revisión de las multas. Esto contribuirá a un tránsito y movilidad más seguros y eficientes en el departamento del Cesar.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

### Procesos estratégicos

ID	Nombre	Objetivo
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b></li> <li><b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b></li> <li><b>GESTIÓN FINANCIERA</b></li> </ul>	Establecer directrices y estrategias claras para orientar al Instituto Departamental de Tránsito en la consecución de sus objetivos. Esto incluye definir líneas estratégicas, programas, proyectos y

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		<p>actividades que alineen con la misión institucional. Implementar un sistema de gestión de calidad robusto que garantice la eficiencia y efectividad en todas las áreas de operación del Instituto.</p> <p>Gestionar, dirigir y coordinar la formulación y desarrollo de la Política de Comunicaciones del Instituto, asegurando una comunicación asertiva y efectiva con medios de comunicación, usuarios, servidores públicos y la ciudadanía en general. Promover canales de comunicación transparentes y accesibles para mejorar la interacción y la respuesta a las necesidades de los diferentes públicos.</p> <p>Administrar adecuadamente los recursos financieros del Instituto mediante la verificación, seguimiento y control riguroso de las actividades relacionadas con el presupuesto y la contabilidad. Proveer información financiera precisa y oportuna para apoyar la toma de decisiones estratégicas y asegurar la correcta asignación de recursos.</p>
--	--	---

Tabla 6. Procesos Estratégicos – Fuente Propia

**Procesos misionales**

ID	Nombre	Objetivo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GESTION SOCIAL</b></li> <li>• <b>GESTION AMBIENTAL</b></li> <li>• <b>GESTION DE INFRAESTRUCTURA</b></li> </ul>	Acompañar el proceso misional del Instituto mediante acciones de socialización,

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>atención y formación. Elaborar diagnósticos y planes que permitan mitigar los impactos sociales, económicos y culturales derivados de la implementación de políticas y proyectos de tránsito. Fomentar la participación ciudadana y la inclusión en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del tránsito y la movilidad.</p> <p>Asegurar la gestión ambiental efectiva mediante la validación y supervisión de los planes de manejo socioambiental para las obras de infraestructura vial. Monitorear la implementación de estos planes durante todas las etapas de las obras, garantizando que se cumplan las normativas ambientales y se minimicen los impactos ecológicos.</p> <p>Gestionar y ejecutar obras para la mejora, rehabilitación y construcción de infraestructura vial y espacios públicos. Esto incluye la realización de estudios técnicos, económicos y socioambientales, así como el desarrollo de diseños y la supervisión de interventorías.</p>
--	---	--

Tabla 7. Procesos Misionales – Fuente Propia

**Procesos de apoyo**

ID	Nombre	Objetivo
----	--------	----------

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ADMINISTRATIVA</b></li><li>• <b>GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</b></li><li>• <b>GESTION TICS</b></li><li>• <b>GESTION DOCUMENTAL</b></li></ul>	<p>Planificar, administrar y custodiar los recursos físicos y demás actividades administrativas necesarios para asegurar el funcionamiento eficiente del Instituto Departamental de Tránsito del CESAR.</p> <p>Implementar procedimientos de gestión administrativa que garanticen la operatividad continua y efectiva del Instituto.</p> <p>Brindar apoyo jurídico integral al Instituto mediante la asesoría en procesos legales y la representación en instancias administrativas y judiciales.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y proteger los intereses del Instituto en todos los asuntos legales relacionados con la gestión del tránsito.</p> <p>Planificar, gestionar y organizar la documentación producida y recibida por el Instituto, desde su origen hasta su destino final. Esto incluye la implementación de prácticas de archivo que faciliten la utilización, conservación y recuperación de documentos.</p> <p>Cumplir con la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y los Instrumentos Archivísticos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, para asegurar una gestión documental eficiente y conforme a la normativa vigente.</p>
--	---	--

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodestransito@cesar.gov.co](mailto:institutodestransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



Tabla 8. Procesos Apoyo – Fuente Propia

**Procesos de evaluación y control**

ID	Nombre	Objetivo
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CONTROL INTERNO</b></li> </ul>	Dirigir, asesorar, desarrollar, controlar y coordinar todos los procesos relacionados con la implementación, verificación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, el MECÍ, el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Esto asegura que el Instituto opere con la máxima oportunidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Tabla 9. Procesos de Evaluación – Fuente Propia

**ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS**

A partir de la aplicación del Instrumento de caracterización de los Sistemas de Información podrá identificar que Sistemas (Aplicativos) con los que cuenta la entidad brindan soporte o cubrimiento a las actividades que gestionan los procesos de operación de esta.

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento
001	Gestión Documental	Estratégico	SECOP	Parcial
002	Gestión del Talento Humano	Estratégico	SIGEP, SECOP, SECOP 2	Parcial
003	Planeación	Estratégico	SIGEP, SUIT, SIA OBSERVA, SECOP	Parcial
004	Control Interno	Control	SIGEP, SUIT, SECOP	Parcial
005	Administrativa y financiera	Apoyo	CHIP, SIIGO, SECOP, TVE	Parcial
006	Gestión jurídica y de contratación	Apoyo	SIA OBSERVA, SIGEP, SECOP 1, TVE	Parcial
009	Comunicaciones y Tics	Transversal	Apoyo a todos	Total

Tabla 10. Alineación TI – Fuente Propia

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# SITUACIÓN ACTUAL

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





## Construcción del PETI

Conforme a lo establecido en la guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, se relacionan las áreas con las que interactúa la Oficina de TI para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información:

Grupo para la construcción del PETI		
Área	Nombre de las personas	Función
Planeación	Profesional Gestión Planeación	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnologías de la Información	Profesional en Ingeniería de Sistemas	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Área Financiera	Profesional Gestión Financiera	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
Directora Departamental	Diana Margarita Daza Gonzáles	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de control interno	Jefe Oficina Control Interno	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	Líderes de las áreas funcionales y de los procesos de la entidad	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Tabla 11. Grupo para la construcción del Peti – Fuente Propia

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Ficha de la Entidad			
Nombre de la Entidad	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO	Departamento	CESAR
Orden o Suborden	SUBORDEN	Presupuesto ejecutado en la última vigencia en toda la entidad	
Naturaleza Jurídica	PÚBLICO	Presupuesto de TI ejecutado última vigencia	
Nivel	TERRITORIAL	Fecha de última actualización plan estratégico institucional	30/04/2024
Tipo de Vinculación	DESCENTRALIZADO	Fecha de última actualización plan estratégico de TI	30/04/2024
Representante Legal	DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLES		
Estrategia de la Entidad			
Misión de la entidad	Nos enfocaremos en fortalecer los procesos clave para mejorar la gestión del tránsito en nuestra comunidad, cumpliendo con las normativas nacionales de tránsito y políticas públicas de Colombia en este ámbito. Esto implica planear, dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre de personas, animales y vehículos que transiten por las vías de uso público dentro de nuestra jurisdicción. Además, nos encargaremos de la matriculación y realización de todos los trámites sobre vehículos automotores, así como de lo referente a las licencias de conducción. Trabajaremos en estrecha colaboración con las autoridades de tránsito, empresas del sector privado, organizaciones civiles y los ciudadanos para implementar medidas que mejoren la movilidad y la seguridad en nuestras vías, cumpliendo con las normativas establecidas y promoviendo la transparencia en la gestión de recursos.		

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>Visión de la entidad</b>	Para el año 2030, visualizamos un Instituto Departamental de Tránsito del Cesar líder en la gestión del tránsito y transporte, reconocido por su eficiencia, transparencia y compromiso con la seguridad vial y la movilidad sostenible. Nos proyectamos como una entidad innovadora, que utiliza tecnologías de vanguardia para mejorar la gestión del tránsito y ofrecer servicios de calidad a la comunidad. Aspiramos a ser un referente en la implementación de políticas públicas que promuevan la seguridad vial, la reducción de la congestión vehicular y la protección del medio ambiente. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con todas las partes interesadas, incluidos el gobierno local, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos, para construir un sistema de transporte seguro, eficiente y sostenible que contribuya al desarrollo integral de nuestra región.
<b>Objetivos y metas de la entidad</b>	
<b>Estrategia de TI</b>	
<b>Misión de TI</b>	Nuestra misión es promover la modernización digital del departamento del Cesar, específicamente a través del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, utilizando estratégicamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Queremos mejorar la calidad de vida de los residentes, optimizar la gestión administrativa y promover el desarrollo sostenible del territorio. Nos comprometemos a desarrollar e implementar soluciones innovadoras y accesibles que faciliten la interacción de los ciudadanos con el IDT, promuevan la participación ciudadana y fortalezcan la transparencia en todas nuestras acciones. Trabajaremos estrechamente con la comunidad y los diferentes actores locales para construir un departamento del Cesar más conectado, inclusivo y próspero en la era digital.
<b>Visión de TI</b>	Nos visualizamos como un referente regional en innovación y tecnología en el departamento del Cesar, donde las TIC sean herramientas esenciales para el desarrollo y la inclusión social. Imaginamos un futuro donde cada ciudadano tenga acceso justo a los servicios públicos digitales, donde la participación ciudadana sea activa y significativa, y donde la gestión administrativa sea eficaz y transparente, con el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar como parte integral de este proceso. Nos comprometemos a cultivar una comunidad capacitada en tecnología, donde esta sea un motor de crecimiento económico, social y cultural, mientras que la sostenibilidad ambiental y la equidad sean valores fundamentales. Nuestra visión es convertir al departamento del Cesar en un ejemplo de innovación y bienestar, donde la colaboración, la creatividad y la inclusión impulsen el desarrollo y la felicidad de todos los ciudadanos.

Tabla 12. Ficha de la Entidad – Fuente

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



Nombre Descripción	Descripción
<b>Aplicaciones móviles</b>	Tecnología aplicada para la gestión de los recursos tecnológicos deL Instituto, promoviendo la accesibilidad de los servicios en cualquier parte o ejecutando los trámites y servicios.
<b>Uso de nube- Software como servicio</b>	Uso de una nube hibrida como servicio de respaldo de los datos que la Entidad maneje en línea
<b>Uso de nube- Infraestructura como servicio</b>	Uso de la Nube para la infraestructura de backups de la información de la Entidad
<b>Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)</b>	Aplicar tecnología para modelar formalmente, ejecutar, medir y mejorar los procesos que sustentan la operación de nuestra organización.
<b>Software para análisis de datos descriptivo</b>	Software para la gestión de base de datos de la Entidad
<b>Software para análisis de datos predictivo</b>	Software para la gestión de base de datos de la Entidad
<b>Herramientas de gestión de calidad de datos</b>	Sistemas para la Gestión de la calidad de los datos abiertos de la Entidad
<b>Plataforma colaborativa</b>	Herramientas de trabajo múltiples en línea para ejecución de tareas entre áreas y con respuesta online
<b>Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)</b>	Base de datos Server, para la ejecución de sistemas integrados de la Entidad
<b>Internet de las cosas (IOT)</b>	Sistemas con gestión en la nube para respuestas sin presencialidad.
<b>Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)</b>	Aplicación para la gestión de seguridad de la información
<b>Metodologías ágiles</b>	Metodologías para el fácil uso de los servicios de la Entidad

Tabla 13. Tecnologías 4.0 – Fuente Propia

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# SERVICIO INSTITUCIONAL

---

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## Servicios TI

Actualmente se encuentra con pocos servicios TI en la Entidad, pero se prevé que avanzando la gestión actual se puedan ir teniendo más servicios, de los cuales se describen a continuación.

ID	001
<b>Nombre</b>	Acceso a internet por WIFI
<b>Descripción</b>	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles.
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario Objetivo</b>	Todos los usuarios y contratistas de la Entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	90%
<b>Oportunidad de mejora</b>	Utilización de Fibra Óptica y un canal dedicado de Internet con relación 1:1, sin reusó, canal dedicado para uso del WIFI.

Tabla 14. Servicio N°1 – Fuente Propia

ID	002
<b>Nombre</b>	Acceso a internet vía Ethernet
<b>Descripción</b>	Acceso a la red protegida de la Entidad para el uso de los recursos tecnológicos. (Sistemas, impresoras, Telefonía IP, etc.).
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	Utilización de Fibra Óptica y un canal dedicado de Internet con relación 1:1,

### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodefransito@cesar.gov.co](mailto:institutodefransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



sin reusó, canal dedicado para el uso del Ethernet

Tabla 15. Servicio N°2 – Fuente Propia

ID	003
<b>Nombre</b>	Correo electrónico
<b>Descripción</b>	Basado en el servicio de Gmail
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	90%
<b>Oportunidad de mejora</b>	Se contrata soporte de Gmail para los correos electrónicos institucionales.

Tabla 16. Servicio N°3 – Fuente Propia

ID	004
<b>Nombre</b>	Telefonía
<b>Descripción</b>	Servicio de comunicaciones telefónicas entre usuarios internos y externos de la institución.
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 17. Servicio N°4 – Fuente Propia

ID	005
<b>Nombre</b>	Mesa de Servicio - Soporte
<b>Descripción</b>	Servicio de soporte de informática y sistemas
<b>Categoría</b>	Servicio
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar





<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 18. Servicio N°5 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>006</b>
<b>Nombre</b>	Gestión de red de infraestructura tecnológica
<b>Descripción</b>	Gestión de la administración y configuración centralizada de la red que usan los Sistemas de información
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario Objetivo</b>	Entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	90%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 19. Servicio N°6 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>007</b>
<b>Nombre</b>	Gestión de equipos de cómputo
<b>Descripción</b>	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	90%
<b>Oportunidad de mejora</b>	Se adquieren equipos de computo nuevos y se mejoran las condiciones técnicas de los ya existentes.

Tabla 20. Servicio N°7 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>008</b>
-----------	------------

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>Nombre</b>	Instalación de software en Equipos de computo
<b>Descripción</b>	Instalación de software por demanda en los equipos de cómputo de los funcionarios o contratistas
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	90%
<b>Oportunidad de mejora</b>	Implementación de una barra de búsqueda, esto permitirá que los usuarios puedan encontrar rápidamente lo que necesitan, Una barra de búsqueda eficiente puede reducir la tasa de rebote al proporcionar una experiencia de navegación más fluida.

Tabla 21. Servicio N°8 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>009</b>
<b>Nombre</b>	Página web institucional
<b>Descripción</b>	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.
<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 22. Servicio N°9 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>010</b>
<b>Nombre</b>	Capacitación
<b>Descripción</b>	Gestión de capacitación

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 23. Servicio N°10 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>010</b>
<b>Nombre</b>	Antivirus
<b>Descripción</b>	Software que detecta y elimina virus y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás
<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 24. Servicio N°11 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>011</b>
<b>Nombre</b>	Videollamadas
<b>Descripción</b>	Acceso de servicio de video llamada a través de herramientas de comunicación vigentes.
<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 25. Servicio N°12 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>012</b>
-----------	------------

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



<b>Nombre</b>	Adquisición de licencias de software
<b>Descripción</b>	Servicio de adquisición de licencias de software requeridas para usar en los diferentes procesos de la organización
<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 26. Servicio N°13 – Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>013</b>
<b>Nombre</b>	Gestión de infraestructura de TI
<b>Descripción</b>	Administración y monitoreo de servidores, servidores de aplicaciones, servidores web, sistemas de información, herramientas de software, soluciones en la nube y demás elementos de infraestructura de TI
<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 27. Servicio N°14– Fuente Propia

<b>ID</b>	<b>014</b>
<b>Nombre</b>	Gestión de backup
<b>Descripción</b>	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos de los sistemas de información
<b>Categoría</b>	Comunicaciones
<b>Usuario Objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de presentación del Servicio</b>	8 horas, 7 días de la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



	• verbal
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	95%
<b>Oportunidad de mejora</b>	

Tabla 28. Servicio N°15 – Fuente Propia

**Servicios TI que se implementarán:**

Numero	Servicio	Descripción	Categoría	Proceso de gestión	Criticidad
1	Acceso a la red interna por VPN	Todos los funcionarios y contratistas de la entidad	Conectividad	Apoyo TI	Medio
2	Servicios de entrenamiento y capacitación uso de las soluciones de TI	Servicio que suministra capacitación y entrenamiento sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la entidad.	Gestión de Recursos	soporte	Media
3	Sitio Intranet	Sitio web institucional que integra información sobre servicios internos, trámites, noticias, eventos de interés, políticas, normatividad.	Comunicación	Soporte	Baja
4	Configuración de ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y preproducción	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones en los diferentes sistemas de información	Gestión de Recursos	soporte	Media
5	Despliegue de software en producción	Preparación, configuración y despliegue de las soluciones generadas por el área de TI.	Gestión de Recursos	soporte	media
6	Mantenimiento de aplicaciones	Servicio que se encarga de realizar cambios en los sistemas de información para: Corregir errores recurrentes Actualizar software base Aumentar la capacidad funcional de la aplicación	Gestión de Recursos	Soporte	Media
7	Administración de bases de datos	Servicio que se encarga de la administración de las bases de datos que maneja la entidad	Gestión de Recursos	soporte	Media
8	Pruebas de vulnerabilidades	Servicio que se encarga de realizar	Gestión de recursos	Servicios TI	Alta

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



		pruebas de vulnerabilidades a la arquitectura de TI			
9	Versionamiento de fuentes de desarrollo	Servicio que se encarga de generar versionamiento del código de software generado en las distintas actividades de desarrollo de software	Gestión de Recursos	Servicios TI	Baja
10	Gestión de proyectos de TI	Servicio que permite planear, ejecutar y realizar seguimiento a proyectos que afectan los procesos o elementos de la arquitectura de TI	Gestión de Recursos	Servicios TI	Media
11	Gestión de identidades	Servicio que permite asignar recursos organizacionales a los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, provee los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a estos recursos	Gestión de Recursos	Servicios TI	Media
12	DNS	Servicio que permite asignar nombre de dominio a los diferentes elementos que hacen parte de la red.	Gestión de Recursos	Servicios TI	Media
13	Servicio de Virtualización de servidores	servicio que permite virtualizar servidores físicos en varias máquinas virtuales, las cuales pueden proveer a su vez servicios de hosting a las diferentes soluciones de software.	Gestión de Recursos	Servicio TI	Baja
14	Aseguramiento de la calidad del software	Servicio que permite asegurar la calidad de las soluciones de software.	Gestión de Recursos	Servicio TI	Baja
15	Servicio de supervisión de proveedores de TI	Servicio que permite asegurar que los proveedores cumplan con las obligaciones contractuales.	Gestión TI	Servicios	

Tabla 29. Servicio para implementar – Fuente Propia

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

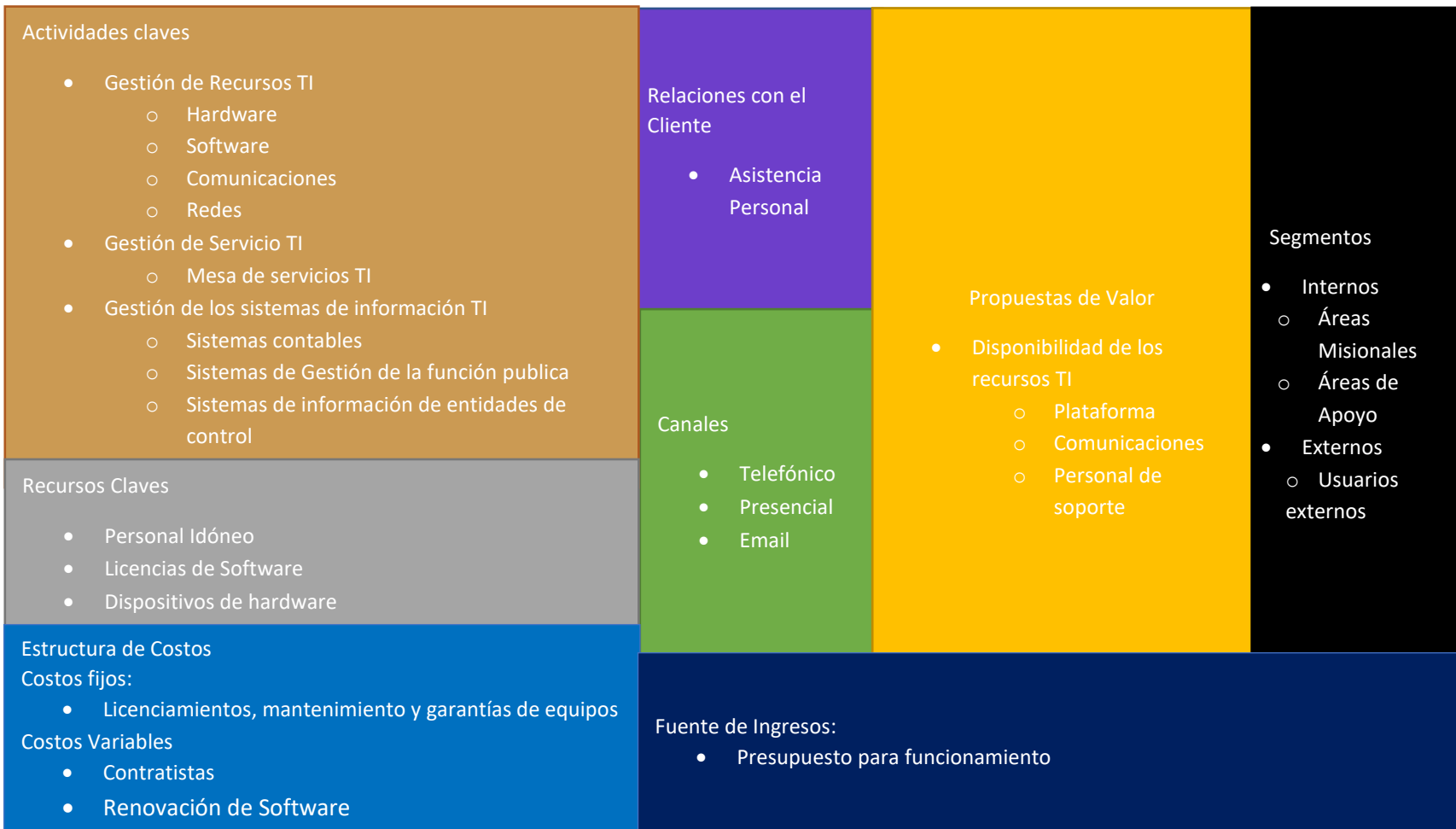
Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

Lienzo Estratégico





### Política y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Las políticas de TI de el Instituto Departamental de Transito del Cesar guardan concordancia con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MINTIC y los principios de TI definidos en la última su última actualización; se encuentran estructuradas de acuerdo con cada uno de los dominios del MRAE (Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación), incluyendo la seguridad de la información como un dominio adicional.

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

CATEGORÍA	CAPACIDAD	CUENTA CON LA CAPACIDAD EN LA ENTIDAD
<b>Estrategia</b>	Gestionar Arquitectura Empresarial	SI
	Gestionar Proyectos TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
<b>Gobierno</b>	Gestionar Procesos TI	SI
<b>Información</b>	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	SI
<b>Sistemas de información</b>	Definir arquitectura de Sistemas de información	SI
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	NO
<b>Infraestructura</b>	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
<b>Uso y apropiación</b>	Apropiar TI	SI
<b>Seguridad</b>	Gestionar seguridad de la información	NO

Tabla 37. Capacidad de la Arquitectura TI – Fuente Propia

### Tablero de seguimiento TI

Nombre	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Responsable	Periodo	Valor actual	Valor a ejecutar primer año	Interpretación
<b>Nivel de Ejecución del Plan Estratégico de TI</b>	Gestión	Porcentaje	Profesional Gestión Administrativa - TIC	Anual	25%	70%	Intermedio

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodeitransito@cesar.gov.co](mailto:institutodeitransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



Nivel de ejecución de la Gestión TI	Gestión	Porcentaje	Profesional Gestión Administrativa - TIC	Anual	25%	70%	Intermedio
Nivel de ejecución de los Proyectos TI	Gestión	Porcentaje	Profesional Gestión Administrativa - TIC	Anual	25%	70%	Intermedio
Porcentaje de ANS de disponibilidad que se cumplen	Resultado	Porcentaje	Profesional Gestión Administrativa - TIC	Anual	30%	75%	Intermedio
Porcentaje de proyectos que siguen los estándares y las prácticas administrativas de proyecto	Gestión	Porcentaje	Profesional Gestión Administrativa - TIC	Anual	50%	70%	Intermedio

Tabla 30. Tablero seguimiento al control – Fuente Propia

Este tablero de control indicadores del PETI presenta un porcentaje intermedio para los indicadores de ejecución del PETI la meta anual y los valores para el primer año de ejecución indicando el avance de las metas TI de la entidad.

Resultados:

De tal manera que la Estrategia TI apoye y se alinee con las metas de las estrategias sectoriales:

- Calidad de los servicios
- Cobertura de los servicios
- Eficiencia en la gestión de la entidad
- Gestión ambientalmente responsable

Servicios:

Las tecnologías deben acercar el Estado a los ciudadanos y facilitar con alta calidad y transparencia los servicios:

- Satisfacción de clientes
- Oferta de servicios en línea
- Disponibilidad de servicios en línea
- Nivel de transparencia alcanzado
- Nivel de uso de los servicios en línea

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



## Gestión:

Para ajustar la implementación de la estrategia en cada entidad y buscar un mejor desarrollo de los procesos:

- Nivel de alineación con los procesos de la entidad
- Nivel de éxito de los proyectos de TI
- Nivel de formación del equipo de la entidad en la estrategia TI

## GOBIERNO TI

### Modelo de Gobierno TI

En el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, existe un esquema administrativo para la gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), liderado y supervisado por el jefe de Planeación. Este modelo asegura que las TIC estén alineadas con los objetivos estratégicos, sean planificadas, organizadas y entregadas de manera oportuna, continua y segura. Se realiza una evaluación mensual del desempeño de la gestión de las TIC, revisando los indicadores del tablero de control de TI y se toman decisiones para implementar fortalecimientos, priorizando según su importancia.

Como instrumento para el gobierno de las TIC se implementó en el año 2023 una matriz de riesgos<sup>1</sup> para identificar y gestionar las principales categorías y eventos de riesgos institucionales relacionados con los procesos de la entidad el cual TIC hace parte del proceso estratégico de la entidad.

---

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar



MATRIZ DE RIESGOS					LEYENDA					
RIESGO	Probabilidad (Ocurrencia)	Gravedad (Impacto)	Valor del Riesgo	Nivel de Riesgo	GRAVEDAD (IMPACTO)					
					MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
Plan estrategico no alineado	4	5	20	Muy grave						
Problemas de adquisición desarrollo operacional	4	3	12	Importante						
Personal insuficiente	4	3	12	Importante						
Ausencia de Políticas	4	3	12	Importante						
Desconocimiento o incumplimiento de las políticas procedimientos	4	3	12	Importante						
Desactualización de las políticas procedimientos	4	3	12	Importante						
falla en la coordinación de proyectos con otras areas	4	4	16	Muy grave						
No cumplir con la estrategia de la organización a través del Plan Estratégico de Tecnología de Información.	3	4	12	Importante						
Incumplimiento normativo.	5	3	15	Muy grave						
Indisponibilidad de los servicios tecnológicos.	4	5	20	Muy grave						
Incumplimiento del plan anual de adquisiciones.	3	4	12	Importante						
Incumplimiento del plan de acción de TI.	3	4	12	Importante						
Pérdida de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.	2	4	8	Apreciable						
Desconocimiento en los estados de gestión de TI.	3	3	9	Importante						
			0	Marginal						

PROBABILIDAD		GRAVEDAD (IMPACTO)				
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
ALTA	4	4	8	12	16	20
MEDIA	3	3	6	9	12	15
BAJA	2	2	4	6	8	12
MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin acotar sólidamente el riesgo.
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proyecto.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las variables controladas.
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

Borrar Datos

Imagen 13. Algunos riesgos TI

### Definición y gestión de la Matriz riesgos de TI a nivel general

Como instrumento para el gobierno de las TIC se implementó en 2024 una matriz de riesgos para identificar y gestionar las principales categorías y eventos de riesgos institucionales relacionados con las TIC.

La matriz de riesgos está alineada con la estrategia MIPG y Gobierno Digital y hace parte de la gestión institucional de riesgos de la gestión de tecnologías de la Información.

### Gestión y Supervisión del presupuesto de Inversiones y gastos de operación de la TICS

De acuerdo con la información de los Planes de Acción anual, a continuación, se ilustra el enfoque del presupuesto de Tecnologías de la información clasificadas según los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de las vigencias 2024.

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



El proceso de apoyo TI no cuenta con rubro específico, sin embargo se cuenta con rubros que permiten la adquisición de algunos elementos necesarios para el funcionamiento del área



Imagen 14. Gestión Financiera de TI  
Fuente: IT4 + Yobiplex Corporation

Constantemente se deben revisar los reportes de ejecución de lo destinado para TI, y así poder tomar decisiones al respecto y de ser necesario evaluar la gestión del rubro para TI.

### Modelo de Gestión TI

El proceso de sistemas y TIC ha definido la Guía Operacional de Gestión de capacidad, dentro las políticas definidas en el documento, se encuentra la ejecución del plan de capacidad de TI, esta representa algunos procesos que hacen parte la cadena de valor de la estrategia TI de la Entidad.

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar  
Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar  
Call Center: 324 100 0057  
<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)  
 @transitocesar



PROCESOS	Criterio	Estado			Evidencia			DESCRIPCIÓN
		Cumple	no cumple	Muy poco	si cumple / tiene evidencia	no cumple/no tiene evidencia	si cumple/ no tiene evidencia	
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LINEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN TI</b>	Mantener la arquitectura empresarial de TI			X	X			
	Planeación Estratégica de TI			X	X			
	Gestión presupuestal TI		X			X		
	Gestión relacionamiento con actores claves de la entidad	X					X	
	Estructuración de proyectos y contrataciones			X			X	
	Gestión contractual recursos y servicios TI	X			X			
	Supervisión de contratos de TI y manejo de controversias			X			X	
	Gerencia de proyectos TI		X			X		
	Administración personal de TIC (funcionarios y contratistas)			X			X	
	Gestión de uso y apropiación de la tecnología	X			X			
	Administración instalaciones físicas personal TI			X			X	
<b>GESTIÓN CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Ingeniería de requerimientos de soluciones		X			X		
	Desarrollar y mantener arquitectura de soluciones de TI			X			X	
	Diseño detallado de soluciones (software)		X			X		
	Pruebas de aceptación		X			X		
	Gestión de defectos		X			X		

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)



	Entrenamiento de partes interesadas		X			X	
	Administración de configuraciones			X			X
	administración de ambientes (desarrollo, producción)		X			X	
<b>GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TI</b>	Desarrollar y mantener arquitectura de infraestructura			X			X
	Instalar y configurar equipos de la infraestructura	X					X
	Mantener actualizados componentes de software servidores		X			X	
	Monitorear el desempeño de la infraestructura		X			X	
<b>ADMINISTRAR LOS DATOS</b>	Administración de la base de datos		X			X	
	Administración bodegas y lagos de datos		X			X	
	Administrar repositorios de contenido		X			X	
	Administrar publicaciones de contenido en portales	X					X
	Administrar los respaldos (backups)		X			X	
<b>GESTIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SUSCRIPCIONES</b>	Administrar licenciamiento de productos y usuarios			X			X
	Gestión de novedades de licenciamientos y suscripción			X			X
<b>GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE TI</b>	Gestión de acuerdos de niveles de servicio			X			X
	Administración configuración herramientas de mesa de servicio		X			X	
	Gestión de incidentes		X			X	
	Gestión de solución de problemas (causa raíz)		X			X	
	Gestión de cambios a componentes del servicio	X					X

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)





	Gestión de versiones y administración configuraciones			X			X
	Gestión de capacidad y el desempeño de los servicios		X			X	
	Gestión de almacenamientos y respaldo de información		X			X	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Administración del sistemas de seguridad de la información		X			X	
	Gestión de políticas de seguridad de la información			X			X
	Gestión y desarrollo de la cultura de seguridad de la información		X			X	
	Gestión de cuentas de usuarios, permisos, perfiles	X					X
	Planear y ejecutar pruebas de seguridad (vulnerabilidades)		X			X	
	Gestión de incidentes de seguridad		X			X	
	Administración configuración de equipos de seguridad informática (firewall, el, etc.)		X			X	

Tabla 31. Modelo de Gestión Administrativa TI

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://www.instagram.com/transitocesar)



### ESTRUCTURA ACTUAL

Actualmente no existe un área coordinadora de sistemas. Dentro de la estructura planteada en el organigrama de la empresa, se cuenta con una sola persona de apoyo . Estas dos personas tienen a su cargo, la gestión operativa de los sistemas para la empresa; fundamentalmente en temas administrativos, soporte y apoyo.

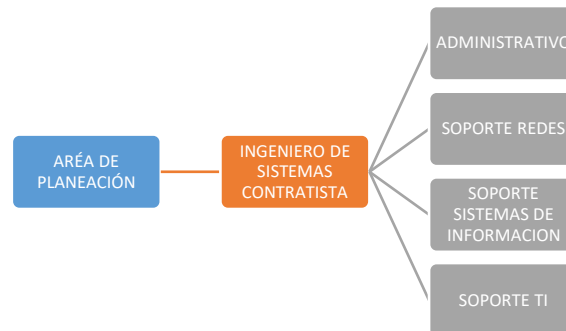


Imagen 15. Estructura Actual

### RECOMENDACIÓN - Estructura Requerida

Para la ejecución del presente PETI se requiere entonces durante los siguientes 24 meses, migrar a una estructura, teniendo como base administrativa el esquema funcional de un coordinador TI, que podría continuar depender directamente pero otorgándole funciones de coordinación, programación y seguimiento del trabajo de dos personas más con perfiles de tecnólogos para apoyo en dos temas centrales que son: 1) Sistemas de información y 2) Infraestructura y Soporte.

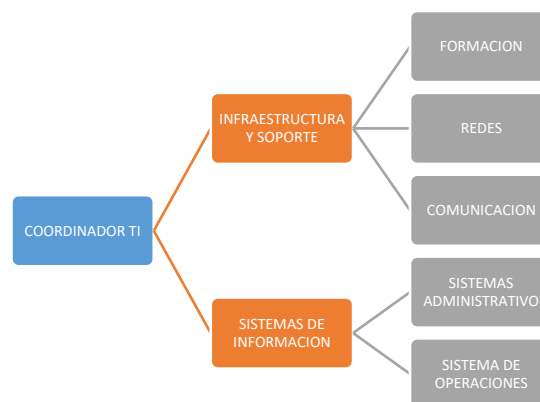


Imagen 16. Estructura requerida

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar



Continuando con las definiciones de la estructura organizacional y en concordancia con el decreto 415 de 2016 <sup>2</sup>cuyo objeto es. **Señalar los lineamientos para el fortalecimiento institucional y ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad;** y cuyos objetivos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere en el decreto, deberán:

1. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.
  2. Liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de la entidad y/o sector en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado, la estrategia GEL y según la visión estratégica, las necesidades de transformación y marco legal específicos de su entidad o sector.
  3. Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad y/o sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. Así mismo, velar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia.
  4. Liderar la gestión, seguimiento y control de la ejecución de recursos financieros asociados al portafolio de proyectos y servicios definidos en el plan estratégico de Tecnologías y Sistemas de información.
  5. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del País.
  6. Coordinar las actividades de definición, seguimiento, evaluación y mejoramiento a la implementación de la cadena de valor y procesos del área de tecnologías de la información. Así mismo, atender las actividades de auditorías de gestión
-



de calidad que se desarrollen en la entidad y liderar la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento en materia de tecnología que se deriven de las mismas.

7. Liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la entidad.
8. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
9. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC).
10. Proponer y desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias del talento de TI en virtud de las necesidades de la gestión de TI y adelantar acciones con el fin de garantizar la óptima gestión del conocimiento sobre los proyectos, bienes y servicios de TI.
11. Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.
12. Proponer e implementar acciones para impulsar la estrategia de gobierno abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado.
13. Designar los responsables de liderar el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y servicios digitales de la entidad y/o sector en virtud de lo establecido en el Plan Estratégico de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como las necesidades de información de los servicios al ciudadano y grupos de interés.
14. Señalar los responsables de liderar la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte y velar por la prestación eficiente de los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad.



15. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos,
16. Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.

ROL	CANTIDAD	FUNCIONES
Director o Coordinador de TI	1	Director de las TI
Profesional de Red - Soporte	1	Profesional de apoyo en Sistemas

Tabla 32. Roles Actuales

## MODELO DE GESTIÓN DE PROYECTO

### Dominio Legal

- Define de manera integral y completa las actividades necesarias para evaluar los aspectos legales asociados a un proyecto, desde su estructuración, estudio de viabilidad, contratación y cierre.

### Dominio de Planeación

- Contiene las mejores prácticas para dimensionar trabajo, recursos, presupuesto y tiempos necesarios para alcanzar un objetivo, todo esto teniendo en cuenta la dinámica de ejecución del Estado.

### Dominio de Ejecución

- La aplicación del dominio de ejecución deberá garantizar el avance del plan de trabajo.

### Dominio de Control

- Dominio que contiene actividades de vigilancia, auditoria e inspección, para detección de posibles hallazgos y oportunidades de mejora en el marco de la ejecución de un proyecto.

Al realizar un análisis de los dominios y lineamientos según la situación actual de la Alcaldía de Urumita teniendo en cuenta el modelo de referencia de Gestión de proyectos TI, no se cuenta con una metodología actual, pero se realizará la adopción del MGPTI mantenido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

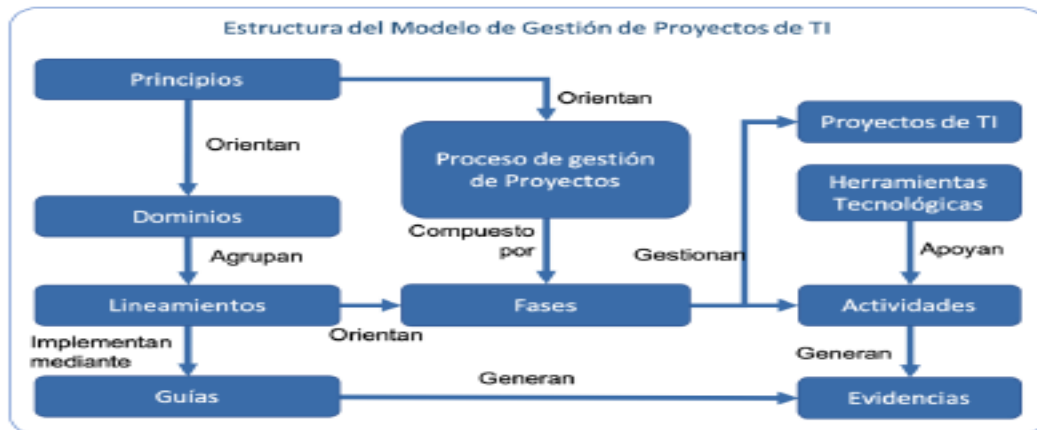


Imagen 17. Estructura gestión de proyectos



GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN





## Planeación y gobierno de la gestión de Información

La guía técnica del dominio de sistemas de información establece los siguientes lineamientos para la planificación y gestión de información

- LI.SIS.01 Definición estratégica de los sistemas de Información
- LI.SIS.02 Directorios de sistemas de información
- LI.SIS.03 Arquitectura de referencia de sistemas de información
- LI.SIS.04 Arquitectura de solución de sistemas de información
- LI.SIS.05 Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información
- LI.SIS.06 Derechos patrimoniales sobre sistemas de información

## Evaluación de lineamientos para la planeación y gestión de los sistemas de información

Elemento	Descripción	Indicador	Evaluación	Interpretación
<b>LI.SIS.01</b>	Definir y documentar la arquitectura de los sistemas de información de la institución identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí, así como la relación con los demás dominios.	El indicador se calculará como el cociente entre el número de sistemas de información activos con la arquitectura documentada en la Entidad y el número total de sistemas de información en la Entidad.	I.LI.SIS. 01 = 0	La Entidad no ha documentado sus arquitecturas de solución y no ha identificado la forma en que interactúan sus componentes.
<b>LI.SIS.02</b>	Disponer un Catálogo actualizado de sus sistemas de información, que incluya atributos que permitan identificar la información relevante que facilite la gobernabilidad de estos.	El indicador se calculará como el cociente entre el número de sistemas de información activos con los atributos establecidos en el catálogo y el número total de sistemas de información en la Entidad.	I.LI.SIS. 02 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no tiene un catálogo de información
<b>LI.SIS.03</b>	Definir y evolucionar las arquitecturas de referencia de los	El indicador se calculará como el cociente entre el número de sistemas de información activos desarrollados	I.LI.SIS. 03 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha definido una



	sistemas de información, con el propósito de orientar el diseño de cualquier arquitectura de solución bajo parámetros, patrones y atributos de calidad definidos.	con una arquitectura de referencia y el número total de sistemas de información activos en la Entidad.		arquitectura de referencia para sus soluciones.
<b>LI.SIS.04</b>	Garantizar la Documentación y actualización de la arquitectura de solución de los sistemas de información de la institución bajo los parámetros de las arquitecturas de referencia definidas.	El indicador se calculará como el cociente entre el número de sistemas de información activos con la arquitectura documentada en la Entidad y el número total de sistemas de información en la Entidad.	I.LI.SIS. 04 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no documento sus arquitecturas de solución.
<b>LI.SIS.05</b>	Definir una metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, que oriente los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información.	El indicador se calculará identificando si se incluye en los contratos de software la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales.	I.LI.SIS. 05 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0, lo cual indica, en este caso que no se evidencia que se incluya en los contratos de software la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales.
<b>LI.SIS.06</b>	Incluir en los contratos de desarrollo de software con terceros, la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales sobre los productos desarrollados.	El indicador se calculará identificando si se incluye en los contratos de software la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales.	I.LI.SIS. 06 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0, lo cual indica, en este caso que no se evidencia que se incluya en los contratos de software la obligación de transferir a la institución los Derechos patrimoniales.

Tabla 33. Gestión de la información



## Direccionamiento estratégico

Proporcionar las directrices para una Estrategia de TI alineada con los planes del Estado, los sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, las metas y los objetivos de la institución con el fin de generar valor público. Incluye la identificación de retos y oportunidades de TI, y la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI

Lineamiento	Descripción	Evidencia	Evaluación	Interpretación
<b>Políticas y estándares para la gestión y gobernabilidad de TI – LI.ES.06</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar y definir las políticas y estándares que faciliten la gestión y la gobernabilidad de TI, contemplando por lo menos los siguientes temas: seguridad, continuidad del negocio, gestión de información, adquisición tecnológica, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios. Así mismo, se debe contar con un proceso integrado entre las instituciones del sector que permita asegurar el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares de TI.	Políticas y estándares de TI a nivel institucional.	LI.ES.06=1	Las políticas y estándares de TI que se construyan deben estar alineadas con las políticas y estándares de TI definidas para el sector.
<b>Plan de comunicación de la estrategia de TI – LI.ES.07</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar el plan de comunicación de la estrategia, las políticas, los proyectos,	Plan de comunicación de la estrategia y gestión de TI	LI.ES.07=0.5	El plan de comunicación debe estar aprobado y los soportes presentados por la entidad deben coincidir con las actividades



	los resultados y los servicios de TI.			establecidas en dicho plan.
--	---------------------------------------	--	--	-----------------------------

Tabla 34. Direccionamiento estratégico

## Implementación de la Estrategia TI

Busca el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la institución. Incluye el portafolio de proyectos de TI, la gestión de los recursos financieros, la hoja de ruta de las iniciativas, los proyectos de TI y la definición de la oferta de servicios de TI.

Lineamiento	Descripción	Evidencia	Evaluación	Interpretación
<b>Participación en proyectos con componentes de TI – LI.ES.08</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe participar de forma activa en la concepción, planeación y desarrollo de los proyectos de la institución que incorporen componentes de TI. Así mismo, debe asegurar la conformidad del proyecto con los lineamientos de la Arquitectura Empresarial definidos para la institución, en lo que respecta a los dominios de TI. La conformidad del proyecto con la arquitectura misional es responsabilidad de las áreas funcionales	Análisis del impacto de los proyectos que requieren apoyo tecnológico y participación en el comité de arquitectura de la entidad (en caso de estar conformado en la entidad). Cartas de proyecto, actas de seguimiento y cronogramas de los proyectos donde apoya TI o lidera. Contratos firmados donde se verifica la supervisión compartida entre TI y las áreas funcionales en los proyectos que tienen componentes tecnológicos, que implican el liderazgo de TI	LI.ES.08=0	Documentos de análisis de impacto realizados, presentados a los comités de arquitectura empresarial y referenciados en las actas de reunión o sesiones realizadas, debidamente firmadas. En las cartas de proyecto, se debe identificar el rol y responsabilidad del área de TI, con relación al proyecto. Dichas cartas d
<b>Control de los recursos financieros – LI.ES.09</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica el	Reportes, informes o actas de seguimiento y control de la ejecución del presupuesto asociados a los	LI.ES.09=0	Informes de seguimiento presupuestal sobre la ejecución de los proyectos definidos en el



	seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y el plan de compras asociado a los proyectos estratégicos definidos en el PETI	proyectos del PETI en desarrollo.		PETI deben cumplir la periodicidad establecida en la metodología de Gestión de Proyectos definida en la entidad.
<b>Gestión de proyectos de inversión – LI.ES.10</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe ser la responsable de formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento de las fichas de los proyectos de inversión requeridos para llevar a cabo la implementación de la Estrategia TI. El proceso de gestión de proyectos de inversión debe cumplir con los lineamientos que para este efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Fichas de proyectos de inversión de los proyectos que implementan la estrategia TI en la entidad	LI.ES.10=0	Fichas de los proyectos de inversión requeridos para la implementación de la estrategia de TI definida en la entidad.
<b>Catálogo de servicios de TI – LI.ES.11</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe diseñar y mantener actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados. La cabeza del sector consolidará los Catálogos de servicios de TI del sector.	Catálogo o portafolio de servicios de TI de la entidad.	LI.ES.11=1	Catálogo o portafolio de servicios de TI disponible para consulta.

Tabla 35. Estrategia TI



## Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI

Busca facilitar y asegurar un correcto seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento de entrega de valor de la Estrategia TI a la institución.

Lineamiento	Descripción	Evidencia	Evaluación	Interpretación
<b>Evaluación de la gestión de la estrategia de TI – LI.ES.12</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica la evaluación de la Estrategia de TI, para determinar el nivel de avance y cumplimiento de las metas definidas en el PETI.	Soporte de las acciones derivadas del producto del análisis y seguimiento a los indicadores asociados al cumplimiento de la estrategia de TI.	LI.ES.12=1	Las acciones derivadas deben contar con una asignación clara de fechas de cumplimiento y responsables.
<b>Tablero de indicadores – LI.ES.13</b>	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un tablero de indicadores, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector, debe contar con un tablero de indicadores del sector.	Tablero de control actualizado con los indicadores asociados al cumplimiento de la estrategia de TI. Las entidades cabeza de sector deben contar adicionalmente con un equivalente de tablero de control para el sector	LI.ES.13=1	El tablero de control debe contar con un conjunto de indicadores cuyo seguimiento y evaluación periódica permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la estrategia TI definida para la entidad o el sector.

Tabla 36. Seguimiento y Evaluación TI

### Arquitectura de Información

En la entidad no se presenta una arquitectura de la información referenciada se propone realizar una estructuración de la siguiente forma según la guía G.SIS.O4 (Guía de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas).

### Inicio y Fin del Proceso



ID	NOMBRE DEL INICIADOR	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL INICIADOR
1.1	Necesidad creación actualización de Arquitectura de referencia	Por demanda	Necesidad de un mecanismo de gobernanza de estructuración para el crecimiento ordenado y consistente del entorno computacional y tecnológico de la entidad

Tabla 37. Detalle proceso Arquitectura de Referencia – Inicio

ID	NOMBRE DEL INICIADOR	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL INICIADOR
1.2	Nueva versión de una Arquitectura de Referencia.	Exitoso	Flujo final del proceso, en la que se ha creado y socializado una nueva versión de la Arquitectura de referencia que cumple con los requerimientos de la Entidad.

Tabla 38. Detalle proceso Arquitectura de Referencia – Fin

### Actores del Proceso

ID	NOMBRE DEL ACTOR	DESCRIPCIÓN DEL ACTOR	ROL DENTRO DEL PROCESO
ACTOR 1.1	Líder estratégico de T	Persona responsable de la dirección del departamento de tecnología de la entidad.	Solicitar una iteración sobre el proceso de Arquitectura de Referencia, identificar a los interesados involucrados, definir el alcance tecnológico de la iteración, y socializar al interior de la entidad
ACTOR 1.2	Arquitecto de la solución.	Persona responsable de generar entregables y	Identificar y generar el modelo operativo, modelo de negocio,





		descripciones arquitectónicas para las disciplinas “de Referencia” y “de Solución”.	desarrollar vistas arquitectónicas complementarias, proponer arquitecturas de referencia que satisfagan los requerimientos de los interesados.
--	--	---	--

Tabla 39. Detalle proceso Arquitectura de Referencia – Actores

### Actividades

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TIPO	FORMULARIO / DOCUMENTO	APLICACIONES / SERVICIOS
1	Solicitar creación/actualización de una Arquitectura de Referencia	Actividad para la formalización de solicitud iteración de una Arquitectura de Referencia	Manual	Acta de solicitud.	NA
2	Definir Alcance Tecnológico de la Arquitectura de Referencia.	Definir el alcance de la iteración en cuanto a: - Unidad organizacional. - Tipo de tecnologías a cubrir (nube, voz ip, transaccional, analítica, etc.)	Manual	Versión inicial del documento de “Arquitectura de Referencia” con capítulo de definición de Alcance.	NA
3	Identificar interesados y sus requerimientos.	Identificar a aquellas personas, unidades organizacionales, cuerpos de gobierno que tengan algún tipo de incidencia en la arquitectura de referencia. Identificar sus intereses y requerimientos frente al proyecto, por ejemplo: Apoyo al proceso de gestión documental, migración de datos desde fuentes legadas, actualización tecnológica	Manual	Versión parcial del documento de “Arquitectura de Referencia” con capítulos de: -Catálogo de Interesados. -Documento de requerimientos.	NA
4	¿Modelo misional construido y validado?	Estructura de control para verificar si existe un modelo misional/de negocio construido y validado.	Manual	Versión parcial del documento de “Arquitectura de Referencia”	NA



				con capítulo de Modelo Misional: Business	
5	Construir y validar Modelo Misional/Negocio	Identificar el modelo misional/de negocio de la entidad, el cual es el artefacto que describe la estrategia, misión, visión y en términos generales la razón de ser de la institución.	<b>Manual</b>	Versión parcial del documento de "Arquitectura de Referencia" con capítulo de Modelo Misional: Business Model Canvas	<b>NA</b>
6	¿Modelo operativo construido y validado?	Estructura de control para verificar si existe un modelo operativo construido y validado.	<b>Manual</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
7	Construir y validar modelo operativo	Identificar el modelo operativo de la entidad, a partir de la caracterización del mapa de capacidades y subcapacidades. Este insumo puede ser extraído del documento PETI. En la sección 6.1 se explica a más detalle como elaborar un modelo operativo	<b>Manual</b>	Versión parcial del documento de "Arquitectura de Referencia" con capítulo de Modelo Operativo	PETI.
8	Identificar servicios tecnológicos de la entidad.	Haciendo uso del instrumento G.ES.04 "Guía para la definición del catálogo de servicios de TI" definido en el MRAE, en esta actividad se realiza un inventario de todos aquellos servicios tecnológicos que están total o parcialmente soportados por sistemas de información. Algunos ejemplos de servicios tecnológicos son: Dar de alta/baja un funcionario. - Solicitud de certificado de libertad y tradición. - Solicitud paz y saldo impuesto predial.	<b>Manual</b>	Catálogo de servicios de TI - LI.ES.11.	<b>NA</b>
9	Diseñar/Actualizar mapa de zonas de servicios TI.	Una zona de servicio TI, es una agrupación lógica de un conjunto de servicios con funcionalidades comunes, y presentan características similares para ser accedidos y/o consumidos, ejemplos de	<b>Manual</b>	Versión parcial del documento de "Arquitectura de Referencia" con capítulo de	Herramienta de modelado gráfico, algunas opciones son: - Microsoft



		zonas pueden ser: - Zona de datos. - Zona de seguridad. - Zona de contabilidad y financiera. - Zona de interoperabilidad con externos.		Mapa de Zonas de Servicio.	Visio. - Adobe Illustrator. - draw.io. - Microsoft Power Point. - Enterprise Architect.
10	Diseñar Vistas Complementarias para Interesados/intereses.	Con base en las necesidades manifestadas por los Interesados/actores estratégicos que tengan algún tipo de interés sobre la arquitectura de referencia, se debe seleccionar vistas arquitectónicas complementarias que documenten los aspectos que aborden dichas necesidades.	<b>Manual</b>	Versión parcial del documento de "Arquitectura de Referencia" con capítulo de Vistas Complementarias	Herramienta de modelado gráfico, algunas opciones son: - Microsoft Visio. - Adobe Illustrator. - draw.io. - Microsoft Power Point
11	¿La arquitectura cumple con los requerimientos?	Estructura de control para verificar si la arquitectura de referencia propuesta ofrece una respuesta a las necesidades expresadas por los interesados	<b>Manual</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
12	Comunicar versión final de Arquitectura de Referencia.	Socialización formal de la Arquitectura de referencia a los interesados	<b>Manual</b>	Versión final del documento de "Arquitectura de Referencia".	<b>NA</b>

Tabla 40. Detalle proceso Arquitectura de Referencia – Actividades

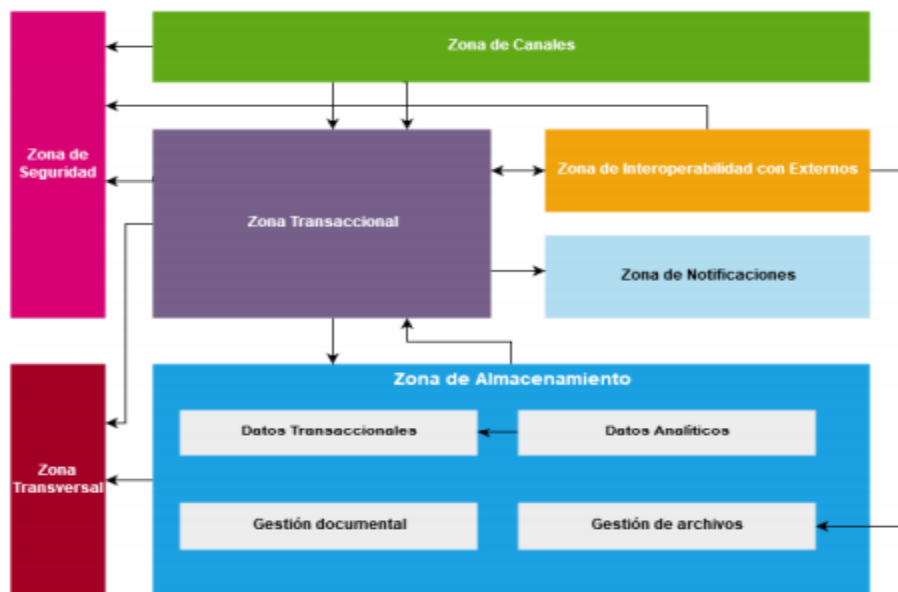


Imagen 18. Ejemplo de una zona de servicios TI (Blueprint) de una Arquitectura de Referencia (Guía mintic)

### Diseño de los Sistemas de Información

La guía técnica del dominio de sistemas de información establece los siguientes lineamientos para el diseño de estos: Guía de estilo y usabilidad - LI.SIS.07; Apertura de datos - LI.SIS.08; Interoperabilidad - LI.SIS.09; Implementación de Componentes de información - LI.SIS.10; Accesibilidad - LI.SIS.24

Elemento	Descripción	Indicador	Evaluación	Interpretación
<b>LI.SIS.07</b>	Definir o adoptar una guía de estilo y usabilidad para la institución, alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano y velar por que se aplique en todos sus sistemas de información.	El indicador se calculará identificando si se ha definido o no una guía de estilo y usabilidad. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento	I. LI. SIS. 07 = 1	La evaluación del indicador es igual a 1, lo cual indica, en este caso, que la Entidad ha definido una guía de estilo y usabilidad
<b>LI.SIS.08</b>	incorporar	El indicador se	I.LI. SIS. 08 = 1	La evaluación del



	funcionalidades que faciliten la generación de datos abiertos de manera automática,	calculará identificando si se han incorporado o no funcionalidades para la generación de datos abiertos		indicador es igual a 0, lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha Incorporado funcionalidades que faciliten la generación
<b>LI.SIS.24</b>	información que estén disponibles para el acceso a la ciudadanía o aquellos que de acuerdo con la caracterización de usuarios lo requieran, deben cumplir con las funcionalidades de accesibilidad de gobierno en línea	calculará identificando si se ha definido o no criterios o lineamientos para la accesibilidad establecidos para los sistemas de información. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total Cumplimiento.	I. LI. SIS. 24 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado criterios o lineamientos para la accesibilidad establecidos para los sistemas de Información.

Tabla 41. Diseño de sistemas de información

### Gestión de la Calidad y Seguridad de los Sistemas de información

La guía técnica del dominio de sistemas de información establece los siguientes lineamientos para la gestión de calidad y seguridad de los sistemas de información: Plan de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.20; Criterios no funcionales y de calidad de los sistemas de información - LI.SIS.21; Seguridad y privacidad de los sistemas de información - LI.SIS.22; Auditoria y trazabilidad de los sistemas de información - LI.SIS.23

Para la implementación de esta guía LI.SIS.20 Y LI.SIS.21 son iguales a cero (0) la entidad no ha formalizado un proceso para la gestión de los requerimientos de software.



Directorio de los sistemas de información y servicio

Atributo		Descripción
<b>Nombre de Sistema</b>	de	SIGEP 2
<b>Descripción del Sistema</b>	del	Sistemas de Información del Empleo Público, registra los datos de los empleados públicos de la Entidad
<b>Servicio Componente</b>	o	Servicio Web – Función Publica
<b>Descripción del Servicio</b>	del	Servicio ofrecido por la función pública, el cual presenta tres roles; Jefe de contratos, Jefe de Planeación, Jefe de control Interno

Tabla 42. SiGEP 2

Atributo		Descripción
<b>Nombre de Sistema</b>	de	SUIT
<b>Descripción del Sistema</b>	del	Sistema Unico de Informacion de Tramites – identifica, tramites, OPAS y permite realizar gestión de racionalización de los tramites de la Entidad
<b>Servicio Componente</b>	o	Servicio Web – Función Publica
<b>Descripción del Servicio</b>	del	Servicio ofrecido por la función pública, el cual presenta tres roles; Jefe de Administrador, seguimiento – Control Interno, Planeación
<b>Atributo</b>		Descripción
<b>Nombre de Sistema</b>	de	SECOP 2
<b>Descripción del Sistema</b>	del	Es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. Plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso.
<b>Servicio Componente</b>	o	Servicio Web – Colombia Compra Eficiente
<b>Descripción del Servicio</b>	del	Servicio ofrecido por la Colombia Compra Eficiente el cual ofrece roles administradores de publicación

Tabla 42. Secop 2

Atributo		Descripción
<b>Nombre de Sistema</b>	de	SIA OBSERVA
<b>Descripción del Sistema</b>	del	Sistema Integral de Auditoria - es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo.
<b>Servicio Componente</b>	o	Servicio Web – Auditoria General de la Republica
<b>Descripción del Servicio</b>	del	Servicio ofrecido por la Auditoria General de la Republica el cual ofrece roles administradores de publicación

Tabla 43. SIA Observa

Atributo	Descripción
----------	-------------



<b>Nombre de Sistema</b>	SIRECI
<b>Descripción del Sistema</b>	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes- es una herramienta mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes-según la modalidad de rendición-a la Contraloría General de la República.
<b>Servicio o Componente</b>	Servicio Web y Local – Contraloría General de la Republica
<b>Descripción del Servicio</b>	Servicio ofrecido por la Contraloría General de la Republica el cual ofrece roles administradores de publicación y gestión local de información

Tabla 44. Sireci

Atributo	Descripción
<b>Nombre de Sistema</b>	SCHIP
<b>Descripción del Sistema</b>	El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.
<b>Servicio o Componente</b>	Servicio Web y Local – Contaduría General de la Republica
<b>Descripción del Servicio</b>	Servicio ofrecido por la Contaduría General de la Republica el cual ofrece roles administradores de publicación y gestión local de información

Tabla 45. SCHIP

Atributo	Descripción
<b>Nombre de Sistema</b>	Sistema Presupuestal, Financiero y Contable WEB
<b>Descripción del Sistema</b>	Sistema Presupuestal, Financiero y Contable es un software web más robusto e intuitivo, cuenta con 8 módulos principales (Gestionar presupuesto, Impuesto predial, impuesto de industria y comercio, tesorería, Inventarios, contador, recursos humanos y consultas e informes).
<b>Servicio o Componente</b>	Servicio Web y Local – SIGO
<b>Descripción del Servicio</b>	Servicio ofrecido por Universo Online el cual ofrece roles administradores de publicación y gestión local por módulos de información

Tabla 46. SIGO





GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# **CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**



La guía técnica G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información establece los siguientes lineamientos para el ciclo de vida de los sistemas de información:

- Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11
- Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12
- Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.13
- Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.14
- Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información - LI.SIS.15
- Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información - LI.SIS.16
- Gestión de cambio de los sistemas de información - LI.SIS.17

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN	DESARROLLO
<b>LI.SIS.11</b>	Identificar y mantener la independencia de los ambientes requeridos durante el ciclo de vida de los sistemas de información	El indicador se calculará como el cociente entre el número de sistemas de información activos con los ambientes identificados y el número total de sistemas de información en la Entidad. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento	I. LI. SIS 11 = 0,5	La evaluación del indicador es igual a 0,5 lo cual indica, en este caso, que la Entidad ha identificado los ambientes de los sistemas de información.
<b>LI.SIS.12</b>	Incorporar un proceso formal de análisis y gestión de requerimientos de software en el ciclo de vida de los sistemas de información	El indicador se calculará identificando si se ha formalizado o no un proceso para la gestión de los requerimientos de software. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento.	I. LI. SIS. 12 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado un proceso para la gestión de los requerimientos de software.



<b>LI.SIS.13</b>	dentro del proceso de desarrollo de sistemas de información, se ejecuten estrategias de integración continua.	identificando si se ha formalizado o no un proceso para la gestión de los requerimientos de software. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento.	I. LI. SIS. 13 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado un proceso para la gestión de los requerimientos de software.
<b>LI.SIS.14</b>	Contar con un plan de pruebas que cubra lo funcional y lo no funcional.	El indicador se calculará identificando si se ha formalizado o no un proceso para la gestión de los requerimientos de software. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento	I. LI. SIS. 14 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado una gestión de los requerimientos de software.
<b>LI.SIS.15</b>	constantemente capacitación y entrenamiento funcional y técnico a los usuarios, con el fin de fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información	El indicador se calculara identificando si se ha formalizado o no un proceso para la gestión de los requerimientos de software. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento.	I. LI. SIS. 15 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado un proceso para la gestión de los requerimientos de software.
<b>LI.SIS.16</b>	Asegurar que todos sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	El indicador se calculará identificando si se ha formalizado o no un proceso para la gestión de los requerimientos de software. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento.	I. LI. SIS. 16 = 0	La evaluación del indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado un proceso para la gestión de los requerimientos de software.
<b>LI.SIS.17</b>	Definir e	El indicador se calculará	I. LI. SIS. 17	La evaluación del



	implementar formalmente un procedimiento de control de cambios para los sistemas de información de la institución.	identificando si se ha formalizado o no un procedimiento de gestión de control de cambio. Por lo tanto, su resultado corresponderá a un valor entre 0 y 1; donde 0 es total incumplimiento y 1 es total cumplimiento	= 0	indicador es igual a 0 lo cual indica, en este caso, que la Entidad no ha formalizado un procedimiento de gestión de control de cambio.
--	--	--	-----	---

Tabla 47. Ciclo de vida de los SI

### Mantenimiento de los Sistemas de Información

Se describen los diferentes tipos de mantenimientos de software que se realizan en la Entidad, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de mantenimiento.

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Mantenimientos correctivos	Implementado	Mas personal de apoyo en la ejecución de todas las tareas por áreas
Mantenimientos Adaptativos	No tiene No aplica	No se cuenta con un plan de rollback en caso de qua la actualización impacte negativamente el comportamiento del sistema
Mantenimientos evolutivos	No tiene No aplica	Tiempos de respuesta muy altos en la evolución de los sistemas

Tabla 48. Mantenimiento SI

### Soporte de los Sistemas de Información

Se describen los diferentes tipos de soporte de aplicaciones que se realizan en la Entidad, así mismo, se identifican hallazgos u oportunidades de mejora que puedan tener cada uno de los procedimientos de soporte

Actividad	Grado de madurez	Descripción hallazgo u oportunidad de mejora
Soporte de aplicaciones nivel 1	Implementado	No hay suficientes colaboradores para atender el volumen de incidentes No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS



Soporte de aplicaciones nivel 2	Implementado	No hay suficientes colaboradores No hay sistema que permita hacer gestión y seguimiento a los ANS
Soporte de aplicaciones nivel 3	No tiene No aplica	No hay suficientes colaboradores especializados

Tabla 49. Soporte SI

## INFRAESTRUCTURA DE TI

Se identifican los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura, entre estos están:

- Nube
- Servidores.
- Servicio de almacenamiento.
- Servicio de Telefonía
- Redes de comunicaciones LAN, WLAN y WAN
- Facilities
- Seguridad
- Periféricos

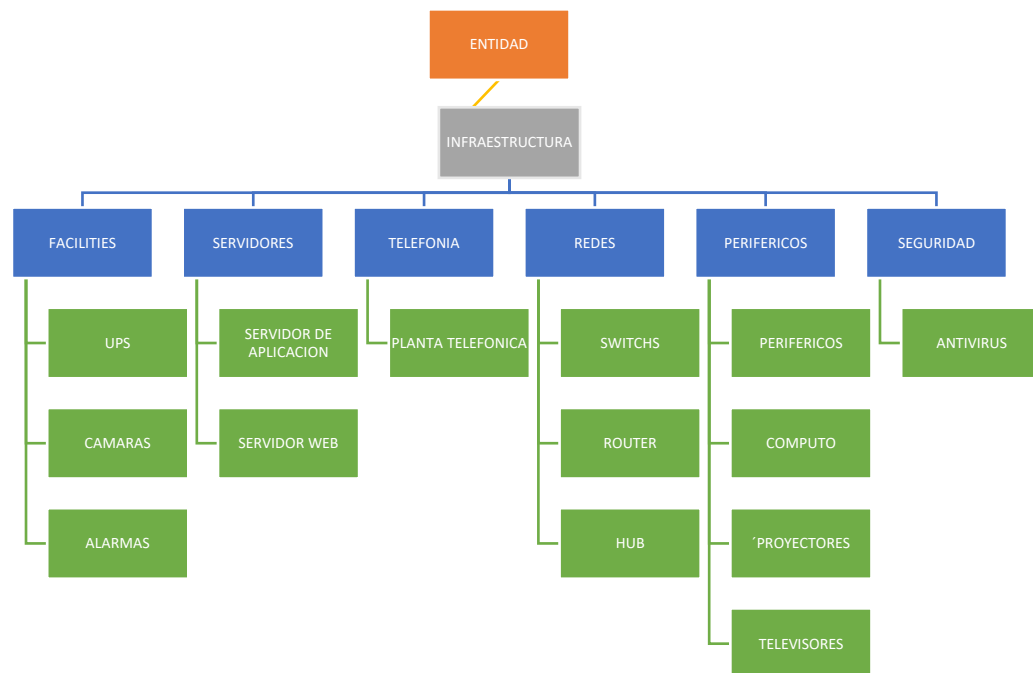


Imagen 18. Arquitectura de Tecnología de línea Base



La siguiente gráfica proporciona una vista a nivel conceptual de la arquitectura de la tecnología de línea de base.

ID servicios de infraestructura	Servicio de infraestructura	Descripción
LT.SI.01	<b>Nube</b>	Servicio de nube pública donde se aloja la página web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones
LT.SI.02	<b>Redes</b>	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información
LT.SI.03	<b>Seguridad</b>	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos
LT.SI.04	<b>Servidores</b>	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones
LT.SI.05	<b>Almacenamiento</b>	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información
LT.SI.06	<b>Telefonía</b>	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.
LT.SI.07	<b>Facilities</b>	Servicios asociados el centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.
LT.SI.08	<b>Periféricos</b>	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.

Tabla 50. Servicios de Infraestructura de TI

### Catálogo de Elementos de Infraestructura

Id	Elemento de infraestructura	Tipo	Servicio de Infraestructura involucrado
IT01	Servidor físico	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Soporte, almacenamiento de la información, administración de servicios, servidor información de contabilidad.
IT02	Servidor virtual	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting, servicios programas de terceros, soporte.
IT07	Servidor web	Instalado en sitio Software como servicio	Servicio de hosting, aplicaciones de terceros



		Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	
IT08	Servidor de aplicaciones	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de hosting, servidor de aplicaciones contables y propias
IT10	Motor base de datos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de aplicación Servicio de almacenamiento MY SQL SQL SERVER
IT11	Antivirus	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de seguridad
IT13	Web Application Firewall	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de acceso red interna Servicio de DMZ
IT14	Servidor DNS	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de enrutamiento
IT15	Servidor VPN	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio	Servicio de conexión remota





		Infraestructura como servicio	
IT16	Sistema de archivos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de almacenamiento
IT17	Software de monitoreo de servidores	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de continuidad del negocio
IT18	Software de monitoreo de red	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de continuidad del negocio
IT19	Framework de programación	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT20	Software de ofimática	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT21	Servidor correo electrónico	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de correo electrónico
IT22	Router	Instalado en sitio	Servicio de red LAN



		Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de red WAN Servicio de WIFI
IT23	Switch	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de red LAN Servicio de red WAN
IT24	Software de integración de aplicaciones	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT25	Software de diseño de planos	Instalado en sitio Software como servicio Plataforma como servicio Infraestructura como servicio	Servicio de instalación de software
IT26	Ubicación física de Datacenter	Instalado en sitio Infraestructura como servicio	Servicio de Colocación
IT27	Computador personal	Instalado en sitio	Servicio Informatico
IT28	Servidor de impresión	Instalado en sitio	Servicio de impresión

Tabla 51. Elemento de infraestructura

### Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica

A continuación, se definen elementos claves a gestionar.

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad



- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV6
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS

### Administración de la operación

La operación de servicios tecnológicos la entidad busca garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos por medio de procesos, procedimientos, actividades y herramientas.

Identificador	Descripción	Sí	No
<b>Monitoreo de la infraestructura de TI</b>	Herramientas, actividades o procedimiento de monitoreo para e identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI	X	
<b>Capacidad de la infraestructura tecnológica</b>	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales	X	
<b>Disposición de residuos tecnológicos</b>	Se cuenta con procesos y procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos	x	

Tabla 52. Infraestructura

La entidad implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Identificador	Descripción	Sí	No
<b>Acuerdos de Nivel de Servicios</b>	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios y se vela por el cumplimiento		X
<b>Mesa de Servicio</b>	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica	X	



<b>Planes de mantenimiento</b>	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	<b>X</b>	
--------------------------------	---	----------	--

Tabla 53. Soporte mantenimiento

### Implementación del protocolo IPV6

Identificador	Descripción	Sí	No
<b>Fase de Diagnóstico</b>	Se han desarrollados actividades de diagnóstico de la infraestructura tecnológica para determinar el grado de alistamiento de la Entidad	<b>x</b>	
<b>Fase de Implementación</b>	Se han desarrollado actividades de implementación del protocolo IPV6	<b>x</b>	
<b>Fase de Pruebas</b>	Se han desarrollado pruebas de funcionalidad del protocolo Ipv6 para garantizar la operación de los servicios tecnológicos		<b>x</b>

Tabla 54. Actividades implementación IPV6

### USO Y APROPIACIÓN

#### Estrategia de Uso y Apropiación

Atributo	Descripción
<b>Grupo de interés</b>	Clientes, Proveedores, Competencia, Administraciones Publicas, Sociedad
<b>Descripción</b>	todos.
<b>Objetivo</b>	Apalancar las TIC
<b>Rol de involucramiento</b>	Agente de cambio, impactado o multiplicador.

Tabla 55. Actividades Uso y Apropiación

Generando y fortaleciendo los grupos de interés, las competencias generales y específicas de TI, que permitan convertir la tecnología en habilitador de la estrategia de la institución.

La entidad no cuenta con un catálogo de formación y capacitación se propone como base el siguiente catalogo:



Id	Temática	Nombre	Objetivo	Duración	Grupo de impacto
01	Uso y apropiación TIC	TECNOLOGÍAS 4.0	Dar a conocer las nuevas tecnologías disruptivas	2 horas	Funcionario y contratistas
02	Uso y apropiación TIC	PETIC	Plan TIC	2 horas	Funcionario y contratistas
03	ANS	Acuerdos de Servicios	Sistemas	2 horas	Proveedores
04	Carpeta Ciudadana	Tramites Accesibilidad	Interoperabilidad	2 horas	Todos
05	Plan TIC	Actividades de Innovación	Brindar conocimiento sobre innovación	2 horas	Todos

Tabla 56. Actividades para realizar

## SEGURIDAD

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	80	100	GESTIONADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100	EFECTIVO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	60	100	EFECTIVO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	60	100	EFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	40	100	REPETIBLE
A.10	CRIPTOGRAFÍA	0	100	INEXISTENTE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	60	100	EFECTIVO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	60	100	EFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	60	100	EFECTIVO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	60	100	EFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	60	100	EFECTIVO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	40	100	REPETIBLE
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	60	100	EFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	80	100	GESTIONADO
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>56</b>	<b>100</b>	<b>EFECTIVO</b>

Imagen 19. Indicadore ISO 270001:2013



Imagen 20. Indicadore ISO 27001:2013

Política	Acciones para implementar
Políticas de dispositivos móviles	A implementar
Políticas de teletrabajo	A implementar
Políticas de seguridad de los recursos humanos	A implementar
Política de controles criptográficos	A implementar
Políticas seguridad en las operaciones	A implementar
Políticas adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	A implementar
Políticas relaciones con los proveedores	A implementar
Políticas gestión de incidentes	A implementar

Tabla 57. Políticas a Implementar

## IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS Y BRECHAS

Como producto del análisis de la situación actual de los dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación se identificaron las brechas por dominio que permitirán mejorar los servicios misionales, los servicios de TI y el modelo operativo de la entidad con relación al deber ser o situación deseada.

ID	Dominio	Acción	Brecha
EST_001	Estrategia	Crear	Contar con una estrategia de Tecnologías de la Información a corto, mediano y largo plazo alineada a la estrategia institucional y que genere valor a la entidad



<b>EST_002</b>	Estrategia	Crear	Contar con indicadores de monitoreo y evaluación de la estrategia de TI, que permita realizar evaluación periódica del estado de implementación de las estrategias y proyectos definidos en el plan
<b>EST.003</b>	Estrategia	Modificar	Fortalecer el portafolio estratégico de Servicios de TI, que refleje la intención estratégica y la gestión de las Tecnologías de la Información en la Alcaldía Municipal
<b>EST.004</b>	Estrategia	Crear	Contar con las capacidades (Procesos, recursos y herramientas) para realizar ejercicios de arquitectura Empresarial alineados a las necesidades y metas estratégicas de la entidad
<b>EST.005</b>	Estrategia	Modificar	Fortalecer las capacidades para gestionar y gobernar los propósitos de la política de Gobierno Digital
<b>EST.006</b>	Estrategia	Crear	Fortalecer el área TIC de la entidad
<b>GOB.001</b>	Gobierno	Crear	Aplicar la estructuración del área de Sistemas y Tics como lo menciona la resolución 415 de 2016
<b>GOB.002</b>	Gobierno	Crear	Implementar Herramientas TIC 4.0
<b>SI.001</b>	Sistemas de Información	Crear	Definir estándares de integración e interoperabilidad
<b>ST.001</b>	Servicios Tecnológicos	Crear	Finalizar la implementación de IPV6
<b>ST.002</b>	Servicios Tecnológicos	Crear	Transformar por medio de las TIC en una infraestructura más robusta con tecnologías 4.0
<b>UYA.001</b>	Uso y Apropiación	Crear	Crear el plan de formación en el que se definan el conjunto de acciones dirigidas a suplir las necesidades de formación identificadas en materia de TI.

Tabla 58. Hallazgos y Brecha





GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**



INSTITUTO  
DEPARTAMENTAL  
DE TRÁNSITO DEL CESAR

# **PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA**



### Conformación de iniciativas o proyectos

Se presenta a continuación la conformación de la iniciativa o proyectos que por su prioridad o criticidad deben adquirirse para la implementación efectiva del PETI.

<b>Id del proyecto</b>		<b>PR01</b>
Nombre del proyecto	Transformación Digital	
Objetivos del proyecto	Este proyecto pretende lograr la transformación de la Entidad mediante el uso apropiado, eficaz y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones	
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> <li>• Explotación de datos</li> </ul>	
Estimación de esfuerzo y tiempo	6 meses	
Estimación de costos de inversión	\$10.000.000	
Estimación de costo anual de operación	\$0	

Tabla 59. proyecto 001 Transformación Digital

<b>Id del proyecto</b>		<b>PR02</b>
Nombre del proyecto	Adopción de IPv6	
Objetivos del proyecto	Facilitar el proceso de transición de IPv4 a IPv6, definiendo las fases y el plan de trabajo que permita la adopción del protocolo	
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> </ul>	
Estimación de esfuerzo y tiempo	6 meses	
Estimación de costos de inversión	\$20.000.000	
Estimación de costo anual de operación	\$0	

Tabla 60. proyecto 002 Adopción total IPV6

<b>Id del proyecto</b>		<b>PR03</b>
Nombre del proyecto	Modernización Área TIC	



Objetivos del proyecto	Implementación y operación de un nuevo Centro de sistemas y TIC como impulsador de la gestión digital de la Entidad - proyecto TIC es un proyecto nuclear y estratégico de la Entidad que pretende modernizar las tecnologías y la operación de la Oficina de Sistemas brindando un servicio, eficaz, eficiente y oportuno a sus usuarios.
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> </ul>
Estimación de esfuerzo y tiempo	6 meses
Estimación de costos de inversión	\$70.000.000
Estimación de costo anual de operación	\$0

Tabla 61. proyecto 003 Modernización Área TIC

<b>Id del proyecto</b>	<b>PR04</b>
<b>Nombre del proyecto</b>	Uso y Apropiación
Objetivos del proyecto	Con esta iniciativa se pretende fortalecer la cultura del uso y la apropiación de las tecnologías de la información en la Entidad a partir del análisis de la situación actual.
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> </ul>
Estimación de esfuerzo y tiempo	6 meses
Estimación de costos de inversión	\$20.000.000
Estimación de costo anual de operación	\$0

Tabla 62. proyecto 004 Uso y Apropiación

<b>Id del proyecto</b>	<b>PR05</b>
<b>Nombre del proyecto</b>	Big Data y Ciencia de Datos
<b>Objetivos del proyecto</b>	Construir aplicaciones basadas en Big Data y Ciencias de datos que permitan avanzar en la transformación digital de la entidad y en el ofrecimiento de nuevos
<b>Procesos de la entidad impactadas con el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> </ul>
<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	4 meses



<b>Estimación de costos de inversión</b>	\$25.000.000
<b>Estimación de costo anual de operación</b>	\$0

Tabla 63. proyecto 005 Big Data y Ciencia de Datos

<b>Id del proyecto</b>	<b>PR06</b>
Nombre del proyecto	Firma Digital como medio tecnológico
Objetivos del proyecto	Sistema de información para apoyar en la misionalidad los procesos con la firma digital y la constitución de archivos con
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> </ul>
Estimación de esfuerzo y tiempo	3 meses
Estimación de costos de inversión	\$15.000.000
Estimación de costo anual de operación	\$0

Tabla 64 proyecto 006 Firma Digital como medio tecnológico

<b>Id del proyecto</b>	<b>PR07</b>
Nombre del proyecto	Sistema de protección perimetral completo
Objetivos del proyecto	Sistema de protección perimetral, adicional antivirus y router inalámbricos de alta velocidad para la protección de los datos de la Entidad
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica</li> <li>• Gestión de activos de datos</li> </ul>
Estimación de esfuerzo y tiempo	4 meses
Estimación de costos de inversión	\$50.000.000
Estimación de costo anual de operación	\$0

Tabla 65 proyecto 007 Sistema de protección perimetral completo

Identificador	Nombre iniciativa	2022	2023	2024
<b>PR01</b>	Transformación Digital			<b>x</b>
<b>PR02</b>	Adopción total IPV6			<b>x</b>



<b>PR03</b>	Modernización Área TIC			<b>x</b>
<b>PR04</b>	Uso y Apropiación			<b>x</b>
<b>PR05</b>	Big Data y Ciencia de Datos			<b>x</b>
<b>PR06</b>	Firma Digital como medio tecnológico			<b>x</b>
<b>PR07</b>	Sistema de protección perimetral completo			<b>x</b>

Tabla 66. Proyectos TI



CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
30/04/2024	Elaboración del documento	1.0

TABLA DE APROBACIÓN  
SAS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Onneller Maestre. JANOS SAS	Diana Daza Gonzáles	Diana Daza Gonzáles